

Accesibilidad para personas con discapacidad motora en bibliotecas públicas y populares de tres partidos del Gran Buenos Aires (Argentina)

Alumna: María G. García del Corro

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Licenciatura en Bibliotecología

Dra. Silvia Texidor

2022

Agradecimientos

A mi directora de tesina, Dra. Silvia Texidor, por su paciencia infinita, su tiempo y su vocación de enseñanza.

A los bibliotecarios y encargados de las bibliotecas del antiguo partido de Gral. Sarmiento por recibirme con tanto cariño.

A mis compañeros de la Biblioteca Nacional por su apoyo incondicional

A Emiliano Salazar por mostrarme que se puede, siempre.

A mi madre

A mis hijos

Resumen

La biblioteca pública debe garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información, brindando un servicio que equilibre las desigualdades. El estudio se centra en la capacidad de las bibliotecas populares y públicas de tres partidos del Gran Buenos Aires para brindar este servicio, evaluando la accesibilidad para personas con discapacidad motora en cuanto a 1) la facilidad de acceso a las inmediaciones, 2) la facilidad de acceso a espacios externos y al edificio 3) las facilidades edilicias internas para su desplazamiento 4) la accesibilidad de las instalaciones, mobiliario y equipamiento y 5) el conocimiento e idoneidad del personal que atiende la biblioteca para relacionarse con usuarios con discapacidad. El tipo de investigación es no experimental, descriptiva y cuantitativa. Fue realizada durante el segundo semestre del año 2021, utilizándose guías de observaciones y entrevistas. El resultado final concluye que las bibliotecas de la zona se encuentran medianamente capacitadas para recibir a personas con discapacidad motora en sus instalaciones e inmediaciones.

Palabras claves: discapacidad motora, accesibilidad, bibliotecas populares, bibliotecas públicas.

Abstract

Public libraries need to guarantee the citizen right to access information, providing an inequalities-balanced service. The study focuses on the capability of public and popular libraries located in Gran Buenos Aires to provide this service, evaluating accessibility for physical-disabled people regarding: 1) Ease to access the vicinity, 2) Ease to access the building and outside interspace 3) Intern facilities to improve mobility, 4) Accessibility of the establishment, furnishing and equipment and 5) Knowledge and suitability of the staff that takes care of the library in order to communicate with the users. This is a non-experimental descriptive and quantitative investigation. It took place during second semester of 2021, using observation guides and interviews of personal work. The result concludes that libraries in the

area are moderately capacitated and able to receive motor-disabled people in their facilities and vicinity.

Keywords: physical disability, accessibility, public libraries

Índices

Índice General

Agradecimientos	2
Dedicatoria	3
Resumen - Abstract	4
Índice general	6
Índice de Tablas	8
Introducción	9
Capítulo 1: Problema de Investigación	11
Formulación y Delimitación del Problema	11
Justificación	11
Objetivos	12
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Capítulo 2: Fundamentación Teórica	14
Antecedentes y Bases Teóricas	14
Capítulo 3: Metodología	19
Tipo de Investigación	19
Unidades de Análisis	19
Unidad Temporal	20
Variables	20
Conceptualización de las Variables	21
Operacionalización de las Variables	22
Técnicas e Instrumentos	26
Capítulo 4: Resultados y Discusión	27

Resultados	27
Discusión	35
Conclusiones y recomendaciones	37
Referencias	40
Anexos	45
Anexo A: Guía de Observación	45
Anexo B: Cuestionario	48
Anexo C: Especificaciones Técnicas	51
Anexo D: Planos	66
Biblioteca Popular “Los Polvorines”. Av. Pte. Perón 2992. Los Polvorines	67
Biblioteca Popular “La Esperanza del Callao”. Valparaíso 3415 Tortuguitas	68
Biblioteca Popular “William C. Morris”. El Callao e/ Soler y O’Brien. Grand Bourg	69
Biblioteca Municipal y Popular “Domingo Faustino Sarmiento”. Sarmiento 1503. San Miguel	70
Biblioteca “Historiador Eduardo Ismael Munzón”, Albert Schweitzer 349. Bella Vista	71
Biblioteca “Entre Todos”. Salta 2715. Bella Vista	72
Biblioteca Popular y Centro Recreativo “El Faro”, Azcuénaga 3245. Muñiz	73
Anexo E: Fotografías	74
Biblioteca Popular “Los Polvorines”. Av. Pte. Perón 2992. Los Polvorines	75
Biblioteca Popular “La Esperanza del Callao”. Valparaíso 3415 Tortuguitas	75
Biblioteca Popular “William C. Morris”. El Callao e/ Soler y O’Brien. Grand Bourg	76
Biblioteca Municipal y Popular “Domingo Faustino Sarmiento”. Sarmiento 1503. San Miguel	79
Biblioteca “Historiador Eduardo Ismael Munzón”, Albert Schweitzer 349. Bella Vista	80
Biblioteca “Entre Todos”. Salta 2715. Bella Vista	82

Biblioteca Popular y Centro Recreativo “El Faro”, Azcuénaga 3245. Muñiz 84

Índice de tablas

Tabla 1: Operacionalización de variables	22
Tabla 2: Facilidad de acceso a las inmediaciones	27
Tabla 3: Facilidad de acceso a espacios externos	28
Tabla 4: Facilidad de acceso al edificio	29
Tabla 5: Facilidades edilicias internas para el desplazamiento	30
Tabla 6: Accesibilidad a las instalaciones: Baños	31
Tabla 7: Accesibilidad al mobiliario	32
Tabla 8: Accesibilidad al equipamiento	32
Tabla 9: Resultados globales	33
Tabla 10: Competencias del personal para la atención de usuarios con discapacidad	34
Tabla 11: Pendiente de rebaje de cordón	54
Tabla 12: Pendiente de rampas exteriores	57
Tabla 13: Pendiente de rampas interiores	61

Índice de Figuras

Figura 1: Sendas del tipo cebrado	53
Figura 2: Pendiente transversal de veredas	54
Figura 3: Espacio de luz de las puertas	55
Figura 4: Medidas de escalones	56
Figura 5: Especificaciones de rampas	57
Figura 6: Circulaciones horizontales	59
Figura 7: Símbolo Internacional de Acceso para Personas con Discapacidad Motora	61
Figura 8: Espacio interno de baños	62
Figura 9: Barras de apoyo antideslizantes móviles	63
Figura 10: Teclados adaptados	65
Figura 11: Mouses adaptados	65

Introducción

Según la Organización Mundial de la Salud (2017), las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo, presentando los peores resultados sanitarios, académicos y las tasas de pobreza más alta. La misma organización declara que dichas personas se encuentran discapacitadas por la sociedad, no solo por sus cuerpos y recomienda que se superen los obstáculos trabajando en conjunto: gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales, personas con discapacidad y sus familias.

En lo que se refiere a los habitantes argentinos con discapacidad, según el Estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad (realizado sobre personas mayores de 6 años) en la región estadística del Gran Buenos Aires (GBA)¹, el 10,2% de la población posee una discapacidad, siendo personas con discapacidad motora el 48,8% de los mismos (INDEC, 2018, p.51)². Por lo tanto, un 4,97% de la población total de esta zona, posee una discapacidad motora.

El presente estudio buscó determinar en qué medida las bibliotecas públicas y populares de tres municipios del Gran Buenos Aires: José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel, se encuentran preparadas para recibir a personas con discapacidad, haciendo hincapié, en esta investigación, en las personas con discapacidad física o motora.

Estos tres partidos fueron creados en 1994, por la Ley Provincial 11551/94, cuando se dividió el antiguo partido de General Sarmiento (hoy inexistente). Forman parte, con otros diez, de los partidos del conurbano completamente urbanizados y son un conglomerado urbano típico del Gran Buenos Aires, con una cantidad de habitantes aproximada de 922.870 personas y una densidad de 4.782 habitantes por kilómetro cuadrado³. El nivel

¹ El INDEC considera la región estadística del GBA como la suma de la Ciudad de Buenos Aires más los 24 Partidos del Gran Buenos Aires (INDEC (2018, p.19).

² Se toman en cuenta datos de personas con discapacidad motora como única discapacidad, y personas con otras discapacidades asociadas a las motoras.

³ Datos obtenidos de la Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Bs. As. (2016).

socioeconómico es variado encontrándose población de los tres estratos sociales, distribuidos en villas de emergencia, barrios cerrados, centros comerciales y *countries*.

Si tomamos en cuenta las cifras antes mencionadas, podemos inferir que, entre la población total de los tres partidos, un total de 45.866 personas poseen algún tipo de discapacidad motora y estas personas son usuarios reales o potenciales de las 7 bibliotecas que estudiamos, determinando en qué medida dichas unidades de información se encuentran aptas para recibirlas.

Para la organización, se dividió al presente trabajo en capítulos. En el primero se planteó el problema de la investigación, la justificación y se mencionaron los objetivos. En el segundo se trazó la fundamentación teórica, con sus antecedentes y el marco teórico pertinente. En el tercer capítulo se explicó la metodología utilizada, con el tipo de investigación, unidades de análisis, variables, conceptualización y operacionalización de las mismas. El capítulo cuatro corresponde finalmente a los resultados y la discusión. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones. El trabajo, además cuenta con cinco anexos: Anexo A: Guía de observación, Anexo B: Cuestionario utilizado, Anexo C: Especificaciones técnicas, Anexo D: Planos de las bibliotecas observadas y Anexo E: Fotografías de las bibliotecas visitadas.

Capítulo 1: Problema de Investigación

Formulación y Delimitación del Problema

A fin de delimitar el tema de nuestro estudio, definiremos primeramente a la discapacidad física o motora como la resultante de una deficiencia física o visceral que posee la persona que ve restringido su desempeño motor al interactuar con el entorno, imposibilitando, de esta manera, la ejecución y participación en actividades de movilidad. (Manual de buenas prácticas en discapacidad, p. 7).

Por otra parte, la ley 24.314, expresa que accesibilidad es la posibilidad de que las personas con movilidad reducida puedan gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano o arquitectónico para su integración y equiparación de oportunidades. Este concepto fue evolucionando, surgiendo así el de Diseño Universal, siendo éste el diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado. (Manual de accesibilidad universal, pp.14)

En cuanto a las unidades de estudio, se tomaron en cuenta todas aquellas bibliotecas que sirven al público en general y están englobadas en la definición de IFLA/Unesco (2001) para bibliotecas públicas, que expresa que “son organizaciones establecidas, respaldadas y financiadas por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva” (p. 8).

En Argentina contamos con dos tipos de bibliotecas que se ajustan a esta definición: las bibliotecas populares, que son aquellas constituidas en asociaciones civiles de bien público, con personería jurídica, creadas con el fin principal de brindar acceso público a la información, educación, recreación y promoción, y las públicas que:

Dependen de cualquiera de los poderes del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de organismos descentralizados o entidades con participación de capital estatal, que se encuentren habilitadas al público en general y que tengan como fin principal brindar acceso público a la información, educación, recreación y promoción sociocultural a usuarios heterogéneos, de todas las edades e inquietudes culturales. (Ley provincial de Bibliotecas, 2015, p. 1)

Definiremos entonces a la **accesibilidad** a las bibliotecas para personas con discapacidad motora a:

- a. las facilidades urbanísticas de las inmediaciones.
- b. las facilidades edilicias de acceso al edificio y en su interior
- c. las facilidades de acceso y permanencia a las instalaciones
- d. la disponibilidad de equipos adecuados para el desarrollo de las actividades
- e. la idoneidad del personal para relacionarse con esta categoría de usuarios

A partir de esta delimitación se pretendió contestar a las siguientes preguntas de investigación:

- Las inmediaciones del edificio ¿Son accesibles para personas con discapacidad motora?
- ¿Se puede acceder fácilmente a espacios externos y al propio edificio?
- ¿Las personas con discapacidad pueden desplazarse fácilmente en el interior del edificio?
- ¿El mobiliario y equipamiento reúnen las facilidades para esta categoría de usuarios?
- ¿El personal es idóneo para la atención de usuarios con discapacidad motora? ¿Poseen los conocimientos para atender a este grupo de usuarios? Si no los poseen, ¿se los capacita?

Justificación

Durante los últimos diez años, en los que trabajé como profesora realizando observaciones en bibliotecas de esta zona, detecté un interés creciente, por parte de los bibliotecarios, sobre el tema discapacidad y las mejoras que podrían hacer en sus bibliotecas para recibir a este sector poblacional. Muchos de mis alumnos, manifiestan también su preocupación cuando realizan las observaciones durante sus prácticas, ante bibliotecas que se encuentran sin baños para personas con discapacidad ni rampas de acceso, y algunas en situaciones muy precarias. Esta realidad, observada año tras año, me inspiró para proponer mi tema de investigación ya que, paralelamente, en la búsqueda de antecedentes, detecté que las investigaciones realizadas no tratan, mayoritariamente, sobre la accesibilidad en bibliotecas para personas con discapacidad motora.

Objetivos

Objetivo General

- Determinar la accesibilidad de las personas con discapacidad motora a bibliotecas públicas y populares de tres partidos del Gran Buenos Aires

Objetivos específicos

1. Determinar la accesibilidad **de las inmediaciones** para personas con discapacidad física o motora
2. Establecer la facilidad de **acceso a los espacios externos y al edificio** para personas con discapacidad física o motora.
3. Analizar las facilidades **edilicias internas** para el desplazamiento de las personas con discapacidad física o motora.
4. Calcular la accesibilidad de las **instalaciones, mobiliario y equipamiento.**
5. Determinar el **conocimiento e idoneidad** que posee el del personal que atiende la biblioteca para relacionarse con usuarios con discapacidad.

Capítulo 2: Fundamentación Teórica

Antecedentes y Marco Teórico

La Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (2006), define a dichas personas como aquellas que tienen “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (p. 4). Por su parte la Organización Mundial de la Salud (1 de diciembre de 2020), en su página Web, propone la siguiente definición: “Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que tienen algún problema de salud (...) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y apoyo social limitado)”, pero, a diferencia de la primera, expresa que “es probable que casi todas las personas experimenten alguna forma de discapacidad –temporal o permanente– en algún momento de su vida”, manifestación que amplía el concepto de discapacidad a personas que pueden estar transitando una disfunción momentánea.

Según los enunciados arriba expuestos, observamos que la discapacidad surge, en realidad, de la interacción entre una persona con una deficiencia y el medio en el que se mueve. Mientras mayores sean las barreras que se encuentran en el mencionado medio, mayor será la discapacidad de la persona y así, mientras menores sean esas barreras, la discapacidad de la que hablábamos anteriormente se va “diluyendo” en el entorno.

Siguiendo este razonamiento, Rosángela Berman Bieler (2007) expresa “la discapacidad es una variable que resulta de la interacción entre una variable que tiene que ver con la funcionalidad de la persona y otra variable que tiene que ver con el ambiente y la organización social” (p.2).

Para ponerlo en términos matemáticos, ella propone la siguiente ecuación:

$$\text{Discapacidad} = \text{limitación funcional} \times \text{ambiente}$$

Si suponemos que una persona con una deficiencia se mueve en un ambiente sin barreras, éste tendrá valor 0 (cero), por lo que, sea cual fuere la limitación funcional del individuo, la discapacidad se transforma automáticamente en 0 (cero), pero si el ambiente tiene un peso mayor, entonces la discapacidad subirá inevitablemente su valor.

IFLA y UNESCO (1994), en su Manifiesto sobre la biblioteca pública expresan:

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión. (p.1)

Años más tarde, los mismos organismos editaron las Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, que en el punto 1.6 enuncia: “Un principio fundamental de la biblioteca pública es que sus servicios deben estar a disposición de todas las personas, en lugar de orientados a un solo grupo de la comunidad con la consecuente exclusión de los demás” (2001, p.13).

Estos enunciados junto con los de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y la Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo (2014), entre otros, declaran que las bibliotecas públicas tienen que garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información, brindando un servicio que equilibre las desigualdades. María B. Marlasca Gutiérrez (2002) expresa que “evaluar ese servicio implica evaluar la capacidad de cada biblioteca para igualar oportunidades” (p. 333).

Durante el 71° Congreso de la IFLA, realizado en Oslo, Gyda Skat Nielsen de Dinamarca y Brigitta Irvall (2005, pp. 8-13) de Suecia, presentaron un trabajo en donde se muestra el uso de una herramienta de evaluación, desarrollada para el *Standing Committee of*

Libraries Serving Disadvantaged Persons (LSDP) de IFLA⁴. Esta herramienta, con el formato de *checklist*, fue confeccionada tomando información de distintos países como Dinamarca, Suecia, Estados Unidos y Gran Bretaña,

La lista está dividida en tres partes:

1. Acceso físico: ítems a tener en cuenta en los alrededores de la biblioteca, la entrada, baños, escaleras, salas especiales, etc.
2. Formatos multimedia: servicios brindados en formato electrónico dentro de los límites de la biblioteca.
3. Servicios y comunicación: entrenamiento del personal para que tengan conocimiento sobre discapacidad y puedan brindar un buen servicio, y servicio propiamente dicho.

Por otra parte, el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (2011), brinda otra *checklist*, en este caso dividida en cinco partes:

1. Edificio y equipamiento: acceso al inmueble y relación entre el mobiliario y el espacio.
2. Recursos de apoyo⁵: aquellas adaptaciones que brinda la biblioteca para asegurar el acceso equitativo a la información.
3. La colección: disposición de la colección en distintos formatos.
4. Los servicios bibliotecarios: servicios adaptados a usuarios con discapacidad y personal con conocimiento de las alternativas de adaptación.

⁴ Publicada por IFLA como *IFLA Professional Reports No. 89*.

⁵ El término utilizado por el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España y que retoma el manual es 'productos de apoyo', pero considero más apropiado denominarlos 'recursos de apoyo' por ser éstos los medios de los que la biblioteca se vale para ayudar a las personas con discapacidad a acceder a la información.

5. La relación con el usuario: pautas de comportamiento en relación con las distintas discapacidades,

Los consejos que se dan para el uso de las listas en lo referente a medidas y estándares es que, como las recomendaciones difieren de país en país, se deben consultar las leyes propias para aplicarlas y, si se cree conveniente, deben incluso expandirse (Nielsen e Irvall, 2005, p.2).

Wood Lamont y Robu (2012, pp. 10-14) realizaron un estudio en cinco bibliotecas de Rumania (una pública y cuatro universitarias), se tomaron dos de las variables propuestas por Nielsen e Irvall: formatos multimedia y servicios y comunicación. Se utilizó una escala de valores dividida en tres (0 - 0,5 - 1). Mencionan, además, la utilidad de la *checklist* poniendo énfasis en que el acceso físico al edificio es solo un aspecto de accesibilidad, y remarcando la importancia de la capacitación del personal.

Por su parte, Bodaghi y Zainab (2013) llevaron a cabo un trabajo sobre las bibliotecas universitarias y públicas de Irán. Utilizaron también la herramienta de la IFLA, junto con *ADA compliance checklists for libraries* de Estados Unidos. Evaluaron, en catorce bibliotecas, estacionamiento, rampas, espacios exclusivos para personas con discapacidad, distribución interior y lugares públicos. La escala de medición utilizada fue de cinco puntos (1= muy débil, 2= débil, 3= bueno, 4= muy bueno y 5= excelente). Lo interesante de este estudio es que, además de la evaluación objetiva, se tomaron los puntos de vista de los usuarios con discapacidad y de arquitectos expertos.

Finalmente, en una investigación realizada en Singapur por Leong y Higgins (2002) se encuestó a un sector de la población con discapacidad física (11 jóvenes en silla de ruedas), aplicando un cuestionario sobre las necesidades informacionales, su percepción sobre las bibliotecas públicas de esa ciudad estado y finalmente los problemas que deben afrontar a la hora de utilizar una biblioteca pública. Con respecto a este último punto, se estudió, además,

la accesibilidad al transporte público, no mencionado en la *checklist* de Nielsen e Irvál, pero tomado en cuenta para el presente trabajo.

De los estudios nombrados con anterioridad, solo el último realiza una investigación sobre personas discapacitadas motoras específicamente, tema desarrollado en esta investigación.

CAPÍTULO 3: Metodología

Balestrini (2006) define al marco metodológico como “la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real” (p. 125).

Tipo de Investigación

La presente investigación utilizó un diseño no experimental, ya que no se construye ninguna situación, sino que se observaron situaciones ya existentes, y transeccional descriptivo, puesto que se recolectaron datos en un tiempo determinado, describiendo las variables observadas. Tamayo y Tamayo (2002) expresa que “este tipo de investigación comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos” (p. 46). La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. El enfoque fue cuantitativo ya que se utilizó la recolección de datos con base en la medición numérica.

Unidades de Análisis

Se tomaron la totalidad de las bibliotecas públicas y populares, correspondientes al antiguo partido de General Sarmiento. Dicho partido engloba a los actuales: Malvinas Argentinas, José C Paz y San Miguel. No se tomaron en cuenta aquellas bibliotecas que no están inscriptas en la CONABIP, ya que, en general no tienen personería jurídica, no están atendidas por bibliotecarios y/o se encuentran en condiciones muy precarias.⁶

De las diez unidades que se planearon relevar y que figuraban empadronadas en CONABIP al momento de iniciar el trabajo de campo en abril de 2021⁷, siete continuaron

⁶ En la zona de Los Polvorines se tuvieron noticias de tres bibliotecas de estas características, pero no existen registros escritos de las mismas.

⁷ Plena Pandemia Covid-19.

brindando sus servicios a la comunidad y tres cerraron sus puertas definitivamente, entre ellas, las dos únicas bibliotecas que tenía el partido bonaerense de José C. Paz.

Las siete unidades de análisis son:

Por el partido de San Miguel

- A. Biblioteca Municipal y Popular “Domingo Faustino Sarmiento”. Sarmiento 1503. San Miguel
- B. Biblioteca Popular y Centro Recreativo “El Faro”, Azcuénaga 3245. Muñiz
- C. Biblioteca “Entre Todos”. Salta 2715. Bella Vista
- D. Biblioteca “Historiador Eduardo Ismael Munzón”, Albert Schweitzer 349. Bella Vista

Por el Partido de Malvinas Argentinas

- E. Biblioteca Popular “La Esperanza del Callao”. Valparaíso 3415 Tortuguitas
- F. Biblioteca Popular “Los Polvorines”. Av. Pte. Perón 2992. Los Polvorines
- G. Biblioteca Popular “William C. Morris”. El Callao e/ Soler y O’Brien. Grand Bourg

Unidad temporal

Las siete bibliotecas fueron relevadas entre los meses de abril y julio del año 2021

Variables

La variable es una propiedad, característica o atributo que puede darse o no darse en ciertos objetos o sujetos o puede darse en grados o modalidades diferentes. En este caso, Arias (2006) señala que “una **variable** es una característica o cualidad, magnitud o cantidad susceptible de sufrir cambios y es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (p. 57).

Según Tamayo y Tamayo (2003):

Es necesaria la definición conceptual para unir el estudio a la teoría y la definición operacional para poder realizar con precisión la medición. Se dividirán a las variables teóricas

en sus aspectos apreciables y discernibles: las dimensiones, y se definirán los indicadores.
(pp.147-148)

Conceptualización de las Variables e Indicadores

Se trata de definiciones de diccionarios o libros especializados (Hernández Sampieri et al., 1998, p. 244). Según Carballo Barcos y Güelmes Valdés (2016), en el caso de variables complejas “es necesario determinar los parámetros de medición a partir de los cuales se establece la relación de variables enunciadas por la hipótesis, interrogante o idea a defender”. Polit y Hungler (1991, p. 30), por su parte, afirman que la definición de éstas debe ser precisa, especificando de qué manera se observará y medirá la variable en la situación de investigación real.

De acuerdo con lo sugerido⁸ por Nielsen e Irvall (2005), se tuvieron en cuenta las recomendaciones propias, determinadas en la legislación argentina (por ejemplo, medidas de rampas, seguridad en escaleras, tamaños de las puertas de acceso e interiores, etc.)

Las medidas y valores observados en cuanto accesibilidad corresponden a la Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 20 (elementos de urbanización: veredas, pavimentos y rebajes de cordón) y art. 21 (rampas externas e internas, puertas, pasillos, señalización, escaleras, baños, estacionamiento).

En cuanto al mobiliario y equipamiento, para especificaciones propias de bibliotecas públicas (y populares), se tomaron las del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (2011, p. 37-38). En los casos en que, por no encontrar definición apropiada en la bibliografía anteriormente mencionada, se necesitó utilizar otra, se consignó debidamente la fuente usada para definir la variable y/o indicador ([véase tabla 1](#)).

⁸ Las autoras sugieren, cuando sea necesario, adaptar el *checklist*, a los estándares de cada país.

Operacionalización de las variables

La definición operacional de las variables implica seleccionar los indicadores contenidos en ellas, de acuerdo con el significado que se les han otorgado a través de sus dimensiones como variables de estudio. Esta etapa del proceso de operacionalización debe indicar las dimensiones que la contienen y se deben encontrar los indicadores para cada una de las dimensiones establecidas (Bauce et al., 2018, p. 45) (Tabla 4)

En la presente investigación, para operacionalizar las variables, se toma en cuenta la *checklist* desarrollada por Gyda Skat Nielsen y Brigitta Irval (2005) para IFLA y las Pautas españolas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores (2011).

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variable 1. Facilidad de acceso a las inmediaciones (100 m a la redonda)		
Indicador	Definición operacional	Fuente
1. Señalización	Cartel indicativo de la biblioteca iluminado, que no se encuentre tapado por árboles y visible a 50 m de distancia	Manual práctico de diseño universal (Argentina)
2. Iluminación	Una luminaria cada 30 metros (tres luminarias por cuadra)	Norma AP 327. ENEL-Codensa. Bogotá
3. Cebrera para cruce peatonal	Ubicada paralela a la vía transversal pero desplazada 1,00 m desde el filo del cordón	Manual de señalamiento horizontal (Argentina)
4. Semáforos	Existencia o no se semáforos	Manual de accesibilidad universal (Chile)
5. Rebajes de cordón	Pendiente de entre el 8 y el 10 %. El desnivel no puede superar 0,02 m.	Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 20 (Argentina)
6. Veredas en buen estado	Ancho mínimo de 1,50 m. Solados antideslizantes. Sin árboles que interrumpan la circulación. Sin roturas ni desniveles	
7. Medio de transporte público	Transporte público en 100 m a la redonda	Leong, I. C. B.; Higgins, S. E. (2002). Singapore
8. Espacio de estacionamiento para personas con discapacidad	Estacionamiento con zonas reservadas y señalizadas para personas con movilidad reducida, cercana a acceso peatonal. Ancho mínimo 3,50 m.	Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 20 (Argentina)
Variable 2: Facilidad de acceso a espacios externos y al edificio		

Dimensión Acceso a espacios externos		
9. Puertas de acceso a espacios externos de 80 cm o más	La luz de las puertas de acceso con un ancho mínimo para el paso de 80 cm.	Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 20 (Argentina)
10. Escaleras exteriores reglamentarias	Escalones iguales entre sí. Alzada entre 0,14 m y 0,16 m y pedada entre 0,28 m y 0,30 m. En el solado: zona de prevención de textura en relieve y color contrastante con pasamanos a ambos lados de la escalera	
11. Rampas exteriores reglamentarias	Ancho mínimo de la rampa 1,10 m y máximo 1,30 m (si es mayor debe contar con pasamanos. Pendiente de 4% a 12%)	
12. Piso antideslizante con espacio para la movilización de una silla de ruedas	Piso antideslizante con espacio para movilización de silla de ruedas (1,50 m)	
Dimensión Acceso al edificio		
13. Espacio en la antepuerta para la movilización de la silla de ruedas (1.50 m de diámetro)	Espacio de 1,50 m + 0,30 cm (por apertura de la puerta)	Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 21 (Argentina)
14. Puerta de acceso a la biblioteca de 80 cm o más	La luz de las puertas de acceso interno con un ancho mínimo para el paso de 80 cm.	
15. Señalización en la puerta de entrada	Con íconos normalizados, a una distancia de 0,10 m del borde del contramarco de la puerta y entre 1,30 m y 1,60 m del solado.	
16. Facilidad de apertura de la puerta de entrada	El esfuerzo debe ser mínimo. Para ello se constatará si roza con el pavimento, si no está trabada o requiere excesiva fuerza para abrirse	
Variable 3: Facilidades edilicias internas para el desplazamiento		
17. Pasillos principales del edificio libre de obstáculos y con espacio para doble circulación (1.50 m o más)	Pasillos sin obstáculos. La circulación horizontal deberá tener un ancho mínimo de 1,20 m y zonas de ensanchamiento de 1,50 m x 1,50 m para el retorno de una silla de ruedas	Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 21 (Argentina)
18. Espacio físico en pasillos y entre mesas de lectura suficiente para el paso de una silla	El espacio entre pasillos debe permitir el paso de una silla de ruedas (80 cm o más) y el área de acercamiento a las estanterías debe ser frontal	Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores (España)

	de ruedas (80 cm o más)		
19.	Señalización interna comprensible, indicando cada sector de la biblioteca	Señalización comprensible indicando cada sector de la biblioteca. Los símbolos deben ser universalmente reconocidos, comprensibles y diferenciados	
20.	Espacio de transición entre sectores sin obstáculos	Espacios de transición sin banners, plantas, carteles, mesas o sillas que puedan entorpecer el tránsito	
21.	Escaleras internas reglamentarias	Escalones iguales entre sí. Alzada entre 0,14 m y 0,16 m y pedada entre 0,28 m y 0,30 m. En el solado: zona de prevención de textura en relieve y color contrastante con pasamanos a ambos lados de la escalera	Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 21 (Argentina)
22.	Rampas internas reglamentarias	Ancho mínimo de la rampa 1,10 m y máximo 1,30 m (si es mayor debe contar con pasamanos. Pendiente de 5% a 20%)	
Variable 4: Accesibilidad a las instalaciones, mobiliario y equipamiento			
Dimensión: Instalaciones: Baños			
23.	Ancho de puerta de 80 cm o más	La luz de las puertas de acceso con un ancho mínimo para el paso de 80 cm.	Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 21 (Argentina)
24.	Señalización reglamentaria	Señalización según norma IRAM 3722: Símbolo Internacional de Acceso para Personas con discapacidad motora, sobre la pared próxima a la puerta o en la puerta del lado del herraje de accionamiento a 1,30 m del solado	
25.	Espacio suficiente en el interior para permitir giro de silla de ruedas	Se deberá permitir el giro de la silla de ruedas (1,50 m), en el interior del local. De no ser posible, el baño debe contar con una zona libre inmediatamente anterior para dicho giro.	
26.	Inodoro a altura reglamentaria	Inodoro sobre pedestal con dimensión de aproximación de 0,80 m de ancho a un lado del artefacto y 0,30 cm del otro. La altura reglamentaria es de 0,50 m a 0,53 m del nivel del solado (se puede elevar con tabla suplementada)	
27.	Lavabo a altura reglamentaria	Lavabo a altura de 0,85 m y espejo a 0,90 m del nivel del solado. Claro libre debajo del lavabo para permitir el acercamiento de la silla de ruedas.	

28. Barras de apoyo antideslizantes	Los barrales deben tener la posibilidad de desplazarse en forma lateral o hacia arriba, con radio de giro de 90 °	
Dimensión: Mobiliario		
29. Estantes fáciles de alcanzar	Primeros 0,40 m del piso a la estantería libres de estantes para permitir el acceso a una silla de ruedas. La última balda tendría que estar a 1,50 m. del suelo.	Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores (España)
30. Mesas de lectura de variadas alturas o regulables	Mesas y sillas con alturas regulables o de distintas alturas para responder a usuarios con capacidad funcional diversa	
31. Sillas con apoyabrazos	Los apoyabrazos facilitan la sedestación y la incorporación. Es conveniente poseer sillas de distintas alturas con apoyabrazos	
Dimensión: Equipamiento		
32. Estaciones informáticas adaptables	Utilización de mesas y sillas adaptables al menos en un número determinado de puestos de consulta	Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores (España)
33. Teclados adaptativos	Teclados con caracteres amplificados, adaptadores de teclado o pegatinas con caracteres de mayor tamaño	
34. Mouses especiales	Mouses adaptados a personas con discapacidad en sus extremidades superiores.	
35. Atriles de lectura	De pie o para los documentos en estanterías o de sobremesa.	
Variable 5: Competencias del personal para atención de los usuarios con discapacidad		
36. Conocimientos adquiridos en el Instituto o universidad en donde realizó la carrera	Conocimientos adquiridos formalmente sobre discapacidad motora (solo para aquellos bibliotecarios o licenciados En bibliotecología)	Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores (España)
37. Asistencia a cursos, charlas, jornadas sobre discapacidad motora	Conocimientos adquiridos formal o informalmente a través de cursos, charlas, jornadas, lecturas individuales	
38. Conocimiento sobre las leyes que amparan a las personas con discapacidad	Conocimientos sobre leyes nacionales y provinciales que amparan a personas con discapacidad	
39. Conocimiento sobre los distintos recursos de apoyo que existen para personas con	Conocimientos sobre recursos de apoyo, dónde adquirirlos o cómo adaptar los existentes	

discapacidad motora		
40. Conocimiento del número de usuarios reales con discapacidad motora que concurren a la biblioteca	Usuarios reales a los que la biblioteca sirve.	

Técnicas e Instrumentos

La técnica que se utilizó para la recogida de datos es la observación directa a través de una guía de observación ([Ver Anexo A](#)) y también se utilizó un cuestionario al personal y/o directivos de las bibliotecas para instrumentar la variable de idoneidad del personal ([Ver Anexo B](#)).

Con respecto a la forma de medición, se utilizó la escala de Wood Lamont y Robu (2012), compuesta por tres valores:

- 0 (cero) - la biblioteca NO posee elemento definido en el indicador
- 0,5 (cero coma cinco) - la biblioteca posee el elemento, pero NO es reglamentario.
- 1 (uno) - la biblioteca SI posee el elemento de acuerdo con lo especificado.

CAPÍTULO 4: Resultados y Discusión

Resultados

Para la mejor visibilización de los resultados en las tablas, cada biblioteca fue identificada con letras de la A a la G (véase [Unidades de Análisis](#)).

A continuación, se presentan las tablas de las mediciones por variable con una breve interpretación de los resultados, los que serán retomados en la discusión, comparando dichos resultados con los de los autores consultados.

En todas las tablas se determina: **P** = puntuación total y **% C** = porcentaje de cumplimiento.

Tabla 2

Facilidad de acceso a las inmediaciones

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
1.	Señalización	0,5	0,5	1	1	1	0,5	1	5,5	79%
2.	Iluminación	1	0,5	0	1	1	1	0,5	5	71%
3.	Cebra para cruce peatonal	1	0	0	1	0	1	0	3	43%
4.	Semáforos	1	0	0	0	0	1	0	2	29%
5.	Rebajes de cordón	1	0,5	0	1	0	1	0	3,5	50%
6.	Veredas en buen estado	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0	4	57%
7.	Medio de transporte público	1	1	0,5	1	1	1	1	6,5	93%
8.	Espacio de estacionamiento para persona con discapacidad	1	0	0,5	1	1	0	0	3,5	50%
	TOTAL								33/56	59%

Según los datos obtenidos, expresados en la tabla 2, en la medición global de la variable 1: Facilidad de acceso a las inmediaciones, se observa que la accesibilidad a las inmediaciones es de un **59 %**. Si vemos los indicadores por separado, se evidencia que las

bibliotecas están ubicadas en zonas con afluencia de medios de transporte. Pero, en contraposición con esta fortaleza encontramos que es muy baja la presencia de semáforos y la cebra en los cruces peatonales.

Tabla 3

Facilidad de acceso a espacios externos

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
9.	Puertas de acceso a espacios externos de 80 cm o más	N/A	1	0	1	1	1	N/A	6	86%
10.	Escaleras exteriores reglamentarias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	100%
11.	Rampas exteriores reglamentarias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	100%
12.	Piso antideslizante con espacio para la movilización de silla de ruedas	1	1	1	1	0	1	1	6	86%
	TOTAL								26/28	93%

La tabla 3 contiene algunos valores N/A (no aplicables). Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (1991, p. 326-327), éstos se denominan valores perdidos. Existen distintos métodos para manipularlos. El elegido es el método de imputación, que consiste en estimar los valores ausentes en base a los valores válidos de otras variables y/o casos de muestra. Dentro del mencionado método, podemos sustituir por la Media o por una constante. Con respecto a ésta última sustitución, se eligió un valor de acuerdo con razones teóricas o relacionadas con la investigación previa.

Considerando que el valor 0 indica ausencia del elemento necesario para que una persona con discapacidad pueda moverse libremente y 1 la presencia de dicho elemento, la constante que se debe aplicar en este caso, para no sesgar la muestra es 1, ya que el elemento

a observar no está presente por no necesitarse (por ejemplo, no se necesitan escaleras exteriores, porque la biblioteca se encuentra a cota cero: no existe obstáculo para que una persona con discapacidad pueda moverse libremente).

Con respecto entonces a la facilidad de acceso a espacios externos, en la medición total de la Dimensión observamos un **93%** de accesibilidad a los mismos, siendo ésta una de las dimensiones que más fortalezas presenta.

Tabla 4
Facilidad de acceso al edificio

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
13.	Espacio en la antepuerta para la movilización de la silla de ruedas (1.50 m de diámetro)	1	1	1	1	1	1	1	7	100%
14.	La puerta de acceso a la biblioteca de 80 cm o más	1	1	0	1	1	1	1	6	86%
15.	Señalización en la puerta de entrada	0	1	0	1	0,5	0	0	2,5	36%
16.	Facilidad de apertura de la puerta de entrada	1	0,5	1	1	1	1	1	6,5	93%
	TOTAL								22/28	79%

Los datos consignados en la tabla 4 reflejan que la facilidad de acceso al propio edificio es de un **79 %**, siendo la debilidad mayor, la señalización en la puerta de entrada y la fortaleza, el espacio de la antepuerta para la movilización de una silla de ruedas.

En la medición total de la variable 2 (tablas 3 y 4): Facilidad de acceso a espacios externos y al edificio, se observa un **86 %** de accesibilidad total.

Tabla 5
Facilidades edilicias internas para el desplazamiento

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
17.	Pasillos principales del edificio libre de obstáculos y con espacio para doble circulación (1.50 m o más)	0	0	0	1	1	1	1	4	57%
18.	Espacio físico en pasillos y entre mesas de lectura suficiente para el paso de una silla de ruedas (80 cm o más)	0	0	1	1	1	1	1	5	71%
19.	Señalización interna comprensible, indicando cada sector de la biblioteca	0	0,5	1	1	0	1	0,5	4	57%
20.	Espacio de transición entre sectores sin obstáculos	0	0	0	1	0	0	0	1	14%
21	Escaleras internas reglamentarias	N/A	N/A	0	1	N/A	N/A	N/A	6	86%
22.	Rampas internas reglamentarias	N/A	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	5	71%
TOTAL									25/42	60%

En la tabla 5, la medición total de la Variable 3: Facilidades edilicias internas para el desplazamiento indica un **60 %** de accesibilidad. Observamos que cinco de las siete bibliotecas no poseen escaleras internas (por ser de un solo piso, y eso se ve porque el valor es no aplicable), lo que hace que la accesibilidad para una persona discapacitada motora sea más alta. Como debilidad encontramos una baja accesibilidad en los espacios de transición,

hallando obstáculos que imposibilitan o complejizan el paso de una persona discapacitada motora.

Tabla 6

Accesibilidad a las instalaciones: Baños

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
23.	Ancho de puerta de 80 cm o más	1	1	0	1	0	1	0	4	57%
24.	Señalización reglamentaria	1	1	0	1	0	0	0	3	43%
25.	Espacio suficiente en el interior para permitir giro de silla de ruedas	0	0	0	1	0	1	0	2	29%
26.	Inodoro a altura reglamentaria	0	0	0	0,5	0	0	0	0,5	7%
27.	Lavabo a altura reglamentaria	0	0	0	0,5	0	0	0	0,5	7%
28.	Barras de apoyo antideslizantes	0	0	0	1	0	0	0	1	14%
	TOTAL								11/42	26%

Con respecto a las instalaciones de los baños, en la tabla 6 encontramos varias debilidades que hacen que la accesibilidad sea de un **26 %**. En esta dimensión, el menor puntaje se obtuvo en los artefactos (inodoro y lavamanos) que no se encontraban a la altura reglamentaria y la fortaleza estuvo dada por el ancho reglamentario de la puerta de entrada.

Tabla 7

Accesibilidad al mobiliario

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
29.	Estantes fáciles de alcanzar	N/A	1	0,5	0,5	0	0	1	4	57%
30.	Mesas de lectura de variadas alturas o regulables	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
31.	Sillas con apoyabrazos	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	TOTAL								4/21	19%

En cuanto a la accesibilidad al mobiliario (tabla 7), el porcentaje de accesibilidad es muy bajo, solo un **19 %**, debido a que dos indicadores están puntuados con 0 (cero) en todas las unidades de análisis,

Tabla 8

Accesibilidad al Equipamiento

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
32.	Estaciones informáticas adaptables	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
33.	Teclados adaptativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
34.	Mouse-s especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
35.	Atriles de lectura	1	0	0	1	0	0	0	2	29%
	TOTAL								2/28	7%

La última dimensión observada (equipamiento) en la tabla 8, muestra el cumplimiento más bajo con solo un **7%** de accesibilidad total. Solo dos unidades de análisis poseían atriles de lectura.

La medición total de la Variable 4: Accesibilidad a las instalaciones, mobiliario y equipamiento (correspondiente a las tablas 6, 7 y 8) es de **19 %**.

Tabla 9

Resultados globales

Variables	Dimensiones	P de la dimensión	P de la variable	% C
1. Facilidad de acceso a las inmediaciones (100 m a la redonda) (1-8)			33/56	59%
2. Facilidad de acceso a espacios externos y al edificio (9-16)	Acceso a espacios externos (9-12)	26	48/56	86%
	Acceso al edificio (13-16)	22		
3. Facilidades edilicias internas para el desplazamiento (17-22)		25	25/42	60%

4. Accesibilidad a las instalaciones, mobiliario y equipamiento (23-35)	Instalaciones: Baños (23-28)	11	17/91	19%
	Mobiliario (29-31)	4		
	Equipamiento (32-35)	2		
TOTAL			123/245	50%

En los resultados globales (Tabla 9) podemos observar que la accesibilidad total de las bibliotecas públicas y populares del antiguo partido de General Sarmiento es de un **50 %**. El puntaje menor fue obtenido en la variable 4: Accesibilidad a las instalaciones, mobiliario y equipamiento y el mayor de la variable 2: Facilidad de acceso a espacios externos y al edificio.

En cuanto a la variable con menor puntaje, con respecto a la primera dimensión: “Instalaciones: baños”, observamos bibliotecas que, si bien en su mayoría tenían un baño indicado para personas con discapacidad, éstos no habían sido construidos según la reglamentación vigente. Con respecto a la segunda dimensión: “Mobiliario”, las bibliotecas, no poseían las mínimas indicaciones para recibir a personas con discapacidad. Las mesas y sillas no eran regulables ni poseían variedad en sus alturas y no había sillas con apoyabrazos, lo que hace que una persona con algún problema de movilidad tenga dificultades para incorporarse. Por último, la dimensión “Equipamiento”, también es un tema pendiente en las bibliotecas de la zona, que no poseen mouses ni teclados adaptativos para personas con problemas motores.

En cuanto a la variable mejor puntuada, “Facilidad de acceso a espacios externos y al edificio”, en su primera dimensión: “Acceso a espacios externos” se observó que las bibliotecas no poseían barreras infranqueables. La mayoría se encontraba a cota cero y la que no lo estaba tenía una rampa de acceso reglamentaria. Las rejas de acceso a espacios externos eran amplias y los pisos antideslizantes en su mayoría. Con respecto a la segunda dimensión:

“Acceso al edificio”, poseían en general puertas anchas, pisos antideslizantes, aunque, en algunas de las unidades observadas, la entrada no se encontraba debidamente señalizada.

Tabla 10

Competencias del personal para la atención de usuarios con discapacidad

#	Indicadores	Unidades de análisis							P	% C
		A	B	C	D	E	F	G		
36	Conocimientos adquiridos en el Instituto o universidad en donde realizó la carrera	0	N/A	0	1	N/A	1	0	2	29%
37	Asistencia a cursos, charlas, jornadas sobre discapacidad motora	1	1	1	0	1	0	0	4	57 %
38	Conocimiento sobre las leyes que amparan a las personas con discapacidad	1	1	1	0,5	1	0,5	1	6	86%
39	Conocimiento sobre los distintos recursos de apoyo que existen para personas con discapacidad motora	1	0	0,5	0,5	1	0	0,5	3,5	50%
40	Conocimiento del número de usuarios reales con discapacidad motora que concurren a la biblioteca	1	0	0,5	1	1	1	1	5,5	79%
	TOTAL								21/35	60%

En la tabla 10 observamos valores no aplicables como en las tablas anteriores. Utilizaremos el mismo método de imputación para calcular su valor. En este caso, las personas que nos recibieron no son bibliotecarios, pero tienen trato con el usuario y lo atienden regularmente. Como los conocimientos por los que se les pregunta, en definitiva, no fueron adquiridos, se colocará a cada valor N/A, un 0 (cero) para la suma total.

Con respecto a la variable 5: Competencias del personal para la atención de usuarios con discapacidad, dos de las siete personas entrevistadas dijeron haber adquirido conocimientos sobre discapacidad en los Institutos de enseñanza terciaria en donde realizaron la carrera, otros dos no eran bibliotecarios y el resto no recuerda que el tema se haya tratado en profundidad durante sus años de estudio.

Cuatro de las siete personas asistieron a cursos, charlas o jornadas sobre discapacidad motora y todos ellos tenían conocimiento (en mayor o menor medida) de la existencia de las leyes sobre el tema.

Cinco personas manifestaron tener conocimiento de, por lo menos, un recurso de apoyo para personas con discapacidad motora y cuatro de ellos conocían la cantidad de usuarios con discapacidad que asistían a la biblioteca.

Discusión

En los resultados del trabajo se pudo apreciar que, con respecto a la determinación de la accesibilidad **de las inmediaciones** para personas con discapacidad física o motora, existían dos grandes grupos: aquellas bibliotecas de zonas céntricas o económicamente más estables se encontraban mejor puntuadas que las que estaban en zonas de clase media o media baja. Esto crea el primer inconveniente a la hora de acceder a la biblioteca. En concordancia, el estudio de Leong y Higgins (2002) mostró que, para los jóvenes, el principal problema en el uso de las bibliotecas era llegar a las mismas, pero, a diferencia de este estudio, el problema en nuestro caso no estaba en el transporte público en sí mismo, sino en el estado de veredas, falta de rebajes de cordón y falta de cruces peatonales con semáforos.

En cuanto a la facilidad de acceso a **los espacios externos y al edificio** para personas con discapacidad física o motora, se determinó que, en lo concerniente a las bibliotecas observadas, la accesibilidad a los **espacios externos** es buena, con una puntuación de media (puntaje 1 sobre 2 ítems evaluados) a excelente (puntaje de 2 sobre 2 ítems evaluados). Muchos de los indicadores no fueron aplicables (por ejemplo, rampas o escaleras exteriores). En cuando al acceso al propio **edificio**, una sola biblioteca tuvo un puntaje excelente (4 sobre 4) y las demás obtuvieron un puntaje de medio para arriba. En los estudios consultados no se observa un estudio sobre los espacios externos, aunque sí en el ingreso al edificio. La coincidencia con el estudio de Leong y Higgins (2002) es parcial ya que, en el

mismo, se observaron dos bibliotecas puntuadas con 0 puntos (de un puntaje de 0 a 1), dos con el puntaje mayor y una sola con puntaje medio.

Si analizamos las facilidades **edilicias internas** para el desplazamiento de las personas con discapacidad física o motora, el puntaje de las bibliotecas es sumamente variado, yendo de 0 puntos en una biblioteca céntrica (que es la única pública además de popular) a 5 puntos sobre 6 estudiados. Este resultado es semejante al obtenido por Bodaghi y Zainab (2013) que mostró un puntaje mínimo de 1 y un máximo de 5 sobre 5 puntos posibles mostrando disparidad en la percepción de la accesibilidad interna de las bibliotecas por parte de los usuarios.

En lo que respecta a la accesibilidad **de las instalaciones, mobiliario y equipamiento**, el resultado general fue de medio a bajo. Esto difiere con el estudio de Wood Lamont y Robu (2012) que muestra disparidad en los resultados, observándose bibliotecas con puntajes excelentes, medios y bajos.

Para finalizar, se quiso determinar el **conocimiento e idoneidad** que posee el personal que atiende la biblioteca para relacionarse con usuarios con discapacidad. Sobre 5 indicadores evaluados, el puntaje máximo fue 4 y el mínimo fue 2. Las personas encargadas de las bibliotecas mostraron interés por el tema y dijeron conocer leyes y buenas prácticas. En oposición, el estudio de Wood Lamont y Robu (2012) que muestra una escasa preparación de los bibliotecarios a la hora de enfrentarse a personas con discapacidad. El estudio de Leong y Higgins (2002), por otra parte, no tomó en cuenta esta variable para su investigación.

Conclusiones

Lo expuesto a lo largo del presente trabajo, con respecto a la accesibilidad de las bibliotecas populares y públicas de tres partidos del gran Buenos Aires, permite arribar a las siguientes conclusiones.

- La **accesibilidad a las inmediaciones** es medianamente buena. Hay una marcada diferencia entre bibliotecas que se encuentran ubicadas en las ciudades cabeza de partido y las que se encuentran en las zonas periféricas. Es importante tener en cuenta acá que la responsabilidad de esta accesibilidad radica en las políticas municipales y no en la comisión directiva de la biblioteca.
- En cuanto a la **accesibilidad a espacios externos** es excelente y **al propio edificio** muy buena, las bibliotecas, en general, no poseen obstáculos para su ingreso. Puertas anchas, espacios con pavimento antideslizante y grandes espacios convierten el exterior de estas bibliotecas en lugares amigables para personas con discapacidad física o motora.
- Con respecto a los **espacios internos**, pasillos, rampas, espacios en general, las bibliotecas se encuentran medianamente aptas. El inconveniente principal observado son pasillos ocupados con sillas apiladas o cables cruzados lo que imposibilitan o estorban el paso de una persona con silla de ruedas o muletas. En general, los problemas observados son fácilmente solucionables sin gastos extras de dinero. Solo una de las bibliotecas poseía una escalera pequeña sin rampa que llevaba a la sala de lectura general.
- Si hablamos de la **accesibilidad en baños**, es mala. En la mayoría de las bibliotecas no se ideó un baño para personas con discapacidad según normativa. Se podría considerar que esto no fue un problema de espacio ya que se observaron

bibliotecas con dos y hasta tres baños, pero con espacio insuficiente o instalaciones inadecuadas.

- Tampoco el **mobiliario** era el adecuado en las bibliotecas observadas ya que no poseían las especificaciones mínimas destinadas a personas con discapacidad (apoyabrazos, altura regulable etc.) y en cuanto al equipamiento, no poseían recursos de apoyo necesarios para un servicio accesible.
- Por último, con respecto a los **conocimientos del personal** para la atención de personas con discapacidad, los resultados muestran que bibliotecarios y/o encargados se encuentran medianamente capacitados. La mayoría expresó conocer las leyes sobre discapacidad, pero no poseían conocimientos sobre los distintos recursos existentes para el servicio de calidad para las personas con discapacidad motora.

En líneas generales, retomando nuestro objetivo general: “Determinar la accesibilidad de las personas con discapacidad motora a bibliotecas públicas y populares de tres partidos del Gran Buenos Aires”, podemos decir, de acuerdo con los resultados observados, que estas bibliotecas se encuentran medianamente capacitadas para recibir usuarios con discapacidad física o motora. Muchos de los problemas observados pueden ser fácilmente modificados sin necesidad de gastar recursos económicos.

Debemos tomar conciencia de que hay un amplio sector de la población que sufre. Pensemos en nuestros hermanos, en los desvalidos, en los marginados, en los invisibles y haciendo honor a nuestra profesión, aquella que lleva implícita una gran vocación de servicio, convirtámoslos en valiosos, incluidos y visibles para que ésta, la sociedad en la que vivimos sea más justa, más equitativa y cada día un poco mejor.

Recomendaciones

¿Qué es lo que hace que los bibliotecarios, como servidores públicos, no tomemos conciencia de la necesidad de adaptar los servicios para todo tipo de usuarios? ¿Por qué no

entendemos que la accesibilidad universal es el camino, sin dudas, hacia una sociedad más justa? ¿Qué pasa con nuestros gobiernos que construyen rampas y ponen luces solo en los lugares más visibles, dejando todo un sector de la población en el olvido? ¿Por qué las bibliotecas cierran sin pena ni gloria, justamente en los poblados más pobres y los más necesitados? ¿Cuál es la política de información en aquel municipio que cerró las puertas de su biblioteca municipal, no teniendo otra biblioteca para atender a sus ciudadanos? ¿Qué pasa en los institutos de enseñanza de bibliotecología que la discapacidad no es un tema transversal a todos los espacios curriculares?

Esta investigación abre muchos interrogantes que pueden servir de comienzo para otros estudios y muchos otros que sirven para pensarnos como sociedad.

“No es la discapacidad lo que hace difícil la vida, sino los pensamientos y acciones de los demás.” Azuara de Curi, 2012.

Referencias

- Argentina, Poder Ejecutivo Nacional. (1994). Ley No. 24.314/1994. *Accesibilidad de personas con movilidad reducida*. Modificación de la ley 22.431. 8 de abril.
- Argentina, Poder Ejecutivo Nacional. (2008). Ley No. 26.378/2008. *Derechos de las Personas con discapacidad*. 1 de mayo. D. O. 267
- Argentina, Poder Ejecutivo Nacional. (1981). Ley No. 22.431/ 1981. *Sistema de Protección Integral de las personas con discapacidad*. 16 de marzo. D. O. No. 24632.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Episteme.
https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION
- Bauce, G. Córdoba, M. y Ávila A. (2018). Operacionalización de variables. *Revista del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", Revisiones*. 49
 (2). <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096354/operacionalizacion-de-variables.pdf>
- Berman Bieler, R. (2007). *Desarrollo inclusivo: un aporte universal desde la discapacidad*. Equipo de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. Región de Latinoamérica y el Caribe. Banco Mundial.
<http://ecaths1.s3.amazonaws.com/orghosp/901049776.DESARROLLOINCLUSIVO.doc>
- Bodaghi, N. B., y Zainab, A. N. (2013). *Examining the accessibility and facility for the disabled in public and university library buildings in Iran*.
<http://idv.sagepub.com/content/early/2013/01/04/0266666912461265>
- Buenos Aires (provincia). (2012) Disposición 170/ 2012. Normativa para la certificación de personas con discapacidad motora. 6 de enero.

Buenos Aires (provincia). (2015). Ley No.14.777 /2015. *Ley provincial de Bibliotecas*.

2015. D.O. 27685. 21 de diciembre

Buenos Aires (provincia). Dirección Provincial de Estadística. (2016). *Proyecciones de población por municipio provincia de Buenos Aires (2010-2025)*. Dirección Provincial de Estadística.

Carballo Barcos, M., y Güelmes Valdés, E. (2016) Algunas consideraciones acerca de las variables que se desarrollan en educación. *Revista universidad y sociedad*, 8

(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad. (2011). *Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

<http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/33010bibiotac2011.pdf>

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (2015).

Manual práctico de diseño universal. COPIDIS.

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual_practico_de_diseno_universa1.pdf

Corporación Ciudad Accesible Boudeguer & Squela arquitectos (2010). *Manual de accesibilidad universal: ciudades y espacios para todos*.

https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universa1.pdf

Dirección Nacional de Vialidad (2012). *Manual de señalamiento horizontal*. DNV.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/msh-2013-dnv1.pdf>

Endean, R. (2016). La accesibilidad en las bibliotecas latinoamericanas. *Fuentes*, 10 (42).

http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852016000100009&script=sci_arttext&tlng=es

Gutiérrez, M. B. (2002). La biblioteca pública como espacio de integración ciudadana. *La biblioteca pública y los colectivos específicos*, p. 333-341 (Foro de debate).

http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1229/1/for_334.pdf

IFLA. (2001). *Directrices IFLA / UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>

IFLA. (1994). *Manifiesto IFLA / UNESCO sobre la biblioteca pública*.

<https://www.ifla.org/files/assets/public-libraries/publications/PL-manifiesto/pl-manifiesto-es.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario: población con dificultad o limitación permanente*. INDEC <https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c2010c.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018). *Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: resultados definitivos*. INDEC.

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

Leong, I. C. B.; Higgins, S. E. (2002) *Public Library Services for Wheelchair-bound young people in Singapore*.

https://repository.arizona.edu/bitstream/handle/10150/105831/Higgins_libres2.htm?sequence=1&isAllowed=y

Nielsen, G. S., e Irvall, B. (2005). Access to Libraries for Disabled Persons Checklist: a practical tool. En *71ª IFLA General Conference and Council*, Oslo.

https://archive.ifla.org/IV/ifla71/papers/113e-Nielsen_Irval.pdf

- Organización Mundial de la Salud. (noviembre de 2017). *Diez datos sobre discapacidad* [Página Web]. <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (10 de diciembre de 2020). *Discapacidad y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2014). *Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo*. <https://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>
- Peix Cruz, S. (2018). *Bibliotecas inclusivas: arquitectura, servicios, fondo documental y formación se fusionan en un proyecto de accesibilidad en las bibliotecas de Cataluña*. <http://library.ifla.org/2263/1/127-peix-cruz-es.pdf>
- Polit D, Humgler B. (1991). *Investigación científica en ciencias de la salud*. Interamericana McGraw-Hill.
- Real Academia Española (2023, 14, 6). *Diccionario*. <https://dpej.rae.es/lema/accesibilidad-universal>
- Rodríguez Cardona, R., y Cobas Aranda, M. (2008). *Metodología evaluación de impactos de proyectos de investigación*. <https://inis.iaea.org/collection/NCLCollectionStore/Public/45/078/45078486.pdf>
- Secretaría de Gestión y Empleo Público (2020). *Manual de buenas prácticas en discapacidad*. SGEP [.https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discapacidad_5.10_modificado.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discapacidad_5.10_modificado.pdf)

Tamayo y Tamayo, M. (2002). *El proceso de la investigación científica*. Limusa Noriega:

México D.F. <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>

Las TIC y la diversidad motórica. (12 de septiembre de 2021). *Tecnología adaptada para personas con discapacidad*. [http://educespecial-](http://educespecial-tecadaptada.blogspot.com/2016/03/las-tic-y-la-diversidad-motorica.html)

[tecadaptada.blogspot.com/2016/03/las-tic-y-la-diversidad-motorica.html](http://educespecial-tecadaptada.blogspot.com/2016/03/las-tic-y-la-diversidad-motorica.html)

United States Access Board (2004). *ADA Accessibility Guidelines*. [https://www.access-](https://www.access-board.gov/guidelines-and-standards/buildings-and-sites/about-the-ada-standards/background/ada-aba-accessibility-guidelines-2004)

[board.gov/guidelines-and-standards/buildings-and-sites/about-the-ada-](https://www.access-board.gov/guidelines-and-standards/buildings-and-sites/about-the-ada-standards/background/ada-aba-accessibility-guidelines-2004)

[standards/background/ada-aba-accessibility-guidelines-2004](https://www.access-board.gov/guidelines-and-standards/buildings-and-sites/about-the-ada-standards/background/ada-aba-accessibility-guidelines-2004)

Wood Lamont, S. y Robu, I. (2012). Is your library accessible? A survey of library

accessibility in Cluj-Napoca, Romania. *Journal of Eahil*, 8 (1) p. 10-14.

<http://ojs.eahil.eu/ojs/index.php/JEAHIL/issue/view/95>

Anexos

Anexo A

Guía de Observación

Facilidad de acceso a las inmediaciones (100 m a la redonda)		
	Facilidad de acceso a las inmediaciones (100 m a la redonda)	Valor
1.	¿Existe un letrero visible (que se vea a 50 m) indicando que en ese lugar se encuentra la biblioteca? Observar si tiene luces indicativas, árboles que puedan dificultar la visualización, algún otro cartel que obstruya su visión, etc.	
2.	¿La cuadra en donde se encuentra la biblioteca se encuentra iluminada? (aproximadamente una luminaria cada 30 m) ⁹ ¿Funcionan todas las luces?	
3.	¿Existe cebra para el cruce peatonal en las esquinas?	
4.	¿Hay algún semáforo que permita el cruce hacia y desde la biblioteca?	
5.	¿Las veredas poseen rebajes de cordón debidamente señalizados (pavimento antideslizante amarillo) y contruidos en forma reglamentaria?	
6.	¿Las veredas de la cuadra se encuentran en buen estado? ¿Existen veredas rotas? ¿hay alguna obra en construcción que impida el paso de una silla de ruedas?	
7.	¿Existe algún medio de transporte público que pase por la cuadra (100 metros a la redonda) de la biblioteca?	

⁹ No existe ninguna disposición municipal que indique la cantidad de metros que deben separar las luminarias. Solo en autopistas, la intensidad de la luz es la que debe ser adecuada. Los 30 m nombrados son los que nos indicaron en las municipalidades

8.	¿La biblioteca posee estacionamiento (cualquiera sea, propio o municipal) con espacio reservado para personas con discapacidad?	
Facilidades de acceso en espacios externos e ingreso al edificio		
Espacios externos		
9.	¿El ancho de la luz de las puertas de acceso hacia y desde espacios exteriores, es de 80 cm o más?	
10.	Las escaleras exteriores, ¿son reglamentarias? Observar ancho y alto de peldaño, pasamanos, cinta o pavimento antideslizante	
11.	Las rampas, exteriores ¿son reglamentarias? Observar pendiente, pavimento, pasamanos	
12.	¿Los espacios exteriores poseen piso antideslizante con espacio para la movilización de una silla de ruedas? (pasillos de 1 m con espacio para retorno)	
Ingreso al edificio		
13.	El espacio anterior a la puerta ¿mide 1.50 m de diámetro o más para permitir el acceso y retorno de una silla de ruedas?	
14.	La puerta de entrada al espacio interno. ¿Tiene un tamaño de 80 cm o más?	
15.	La puerta de entrada ¿se encuentra señalizada con un letrero de tamaño adecuado según reglamentación?	
16.	El dispositivo para la apertura de la puerta, ¿es suave? ¿Hay que hacer demasiada fuerza para abrirla?	
Facilidades edilicias internas para el desplazamiento		
17.	¿El o los pasillos del principales del edificio están libres de obstáculos y con espacio para doble circulación? (1.60 m o más)	

18.	¿El espacio físico entre mesas de lectura suficiente para el paso de una silla de ruedas? (1 m o más)	
19.	¿La señalización interna es comprensible, indicando cada sector de la biblioteca?	
20.	La transición entre un sector y otro (si la hubiere), ¿Se encuentra libre de obstáculos?	
21.	Si posee escaleras internas, ¿tienen las medidas y seguridad reglamentarias? Ver punto 10	
22.	De poseer escalera, ¿tiene rampa? Ésta última ¿cumple con las reglamentaciones? Ver punto 11	
	Accesibilidad a las instalaciones, mobiliario y equipamiento	
	Baños	
23.	¿El ancho de la luz de la puerta de acceso es de 80 cm o más?	
24.	¿Se encuentra correctamente señalizado según reglamento? (observar tamaño, colores, ubicación)	
25.	¿Hay espacio suficiente en el interior para permitir giro de silla de ruedas? (1.50 m de diámetro libres de artefactos)	
26.	El Inodoro ¿Se encuentra a 50 cm del piso, con barrales rebatibles?	
27.	El lavabo, ¿Se encuentra a 90 cm del piso? El espejo ¿Es reclinable?	
28.	¿Posee barras de apoyo antideslizantes al lado de cada artefacto?	
	Mobiliario	
29.	En caso de estantería abierta. ¿Los estantes se encuentran a una altura alcanzable para una persona en silla de ruedas? (estantes entre 40 cm y 1.50 m)	
30.	¿Las mesas de lectura tienen distintas alturas o hay alguna regulable?	

31.	¿Posee alguna silla con apoyabrazos y regulable en altura?	
	Equipamiento	
32.	Los escritorios en donde se encuentran las computadoras, ¿son adaptables en cuanto a altura?	
33.	¿Poseen algún adaptador de teclado para personas con discapacidad en extremidades superiores?	
34.	¿Poseen algún mouse especial para personas con dificultad en sus manos?	
35.	¿Poseen algún atril de lectura?	

Anexo B

Cuestionario

El presente cuestionario forma parte de un trabajo de investigación que busca determinar la accesibilidad de las personas con discapacidad motora a las bibliotecas públicas y populares de los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel. Para esto, además de las observaciones realizadas, sería de suma ayuda que contestara las siguientes preguntas, quedando garantizado el anonimato de todas las opiniones vertidas en el presente cuestionario

(Por favor, tache las opciones incorrectas)

1. ¿Cuál es su función con respecto a la Biblioteca?
 - a) Director
 - b) Bibliotecario
 - c) Encargado
 - d) Empleado
 - e) Otro (especifique)

2. Si es bibliotecario/a, ¿Recibió, durante el estudio de su carrera información sobre tipos de discapacidad, formas de inclusión, accesibilidad universal u otro?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No recuerdo

3. ¿Ha asistido a cursos, charlas o jornadas sobre discapacidad motora?
 - a) Ninguno
 - b) Entre uno y dos

- c) Tres o más
4. ¿Posee conocimiento sobre las leyes que amparan a las personas con discapacidad?
- a) Desconozco las leyes
- b) Sé que existen leyes sobre el tema, pero no las he leído
- c) Leí las leyes y tengo conocimiento sobre el tema
5. ¿Conoce alguno de los recursos mencionados a continuación? (puede marcar más de una opción)
- a) Pasapáginas
- b) Atriles de lectura de pie o sobremesa
- c) Adaptadores de teclados
- d) *Mouses* para personas con discapacidad en miembro superior
- e) Otro
- (especifique).....
-
6. ¿Conoce el número de usuarios reales de la biblioteca que poseen una discapacidad motora? *(recuerde que aquellas personas que son de la tercera o cuarta edad y utilizan bastón para caminar, son consideradas personas con una discapacidad motora. También personas que tienen momentáneamente que caminar con bastón o no pueden utilizar sus manos (quizás a causa de un accidente), tienen una discapacidad motora transitoria)*
- a) No lo sé
- b) Tengo una idea, pero no lo tengo documentado
- c) Sí, tengo un registro de estas personas (Colocar la cantidad).....

7. Por favor, indique la cantidad de usuarios que concurrieron a la biblioteca en 2019

.....
.....

8. Si lo desea agregue cualquier comentario respecto del tema

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Anexo C

*Especificaciones Técnicas*¹⁰

Variable 1: Facilidad de Acceso a las Inmediaciones.

- Indicador 1: señalización. La misma debe ser: Orientativa: tiene por objeto ubicar a los individuos en un espacio abierto o cerrado, indicando dónde se encuentran los distintos lugares correspondientes al circuito señalético. Informativa: se encuentra en distintos lugares del espacio correspondientes al sistema señalético, su función es brindar información relevante al usuario, como horarios de atención. Direccional: son señales que usualmente se encuentran vinculadas a las señales de tipo identificadoras, su función primordial es dar el rumbo hacia dónde dirigirse.

En este caso se tomará en cuenta que el cartel de la biblioteca sea claramente indicativo, no esté tapado por árboles, se encuentre iluminado y sea lo suficientemente grande como para verse desde 50 metros de distancia

Nota: Manual práctico de diseño universal (2015, p. 72)

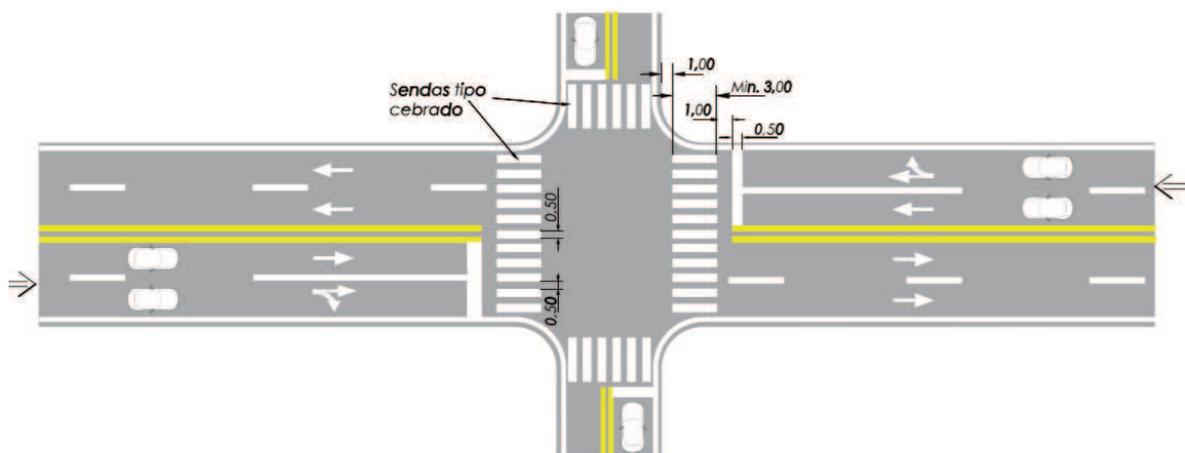
- Indicador 2: iluminación. No existe una normativa en ninguno de los municipios estudiados que tenga que ver con la cantidad de luminarias por cuadra. Consultada la Directora de Planeamiento de la Municipalidad de Pilar (ex de Malvinas Argentinas), Arq. Liliana Berardozi, se podría decir que por lo menos debe haber una luminaria cada 30 m. (tres por cuadra como mínimo). Normas de otros países, como la Norma AP 327 de ENEL-Codensa. Bogotá, reglamentan tres luminarias
- Indicador 3: cebra para cruce peatonal. Los cruces peatonales se ubican preferentemente en las esquinas e intersecciones de calles. La senda peatonal, independientemente de su conformación física, en zona urbana debe colocarse paralela

¹⁰ Las reglamentaciones corresponden a la Ley 24.314 con su Decreto Reglamentario 914/97, art. 20 (Argentina). Aquellas que no se encontraban especificadas en dicha ley, se tomaron de otros recursos mencionados debajo de cada ítem.

a la vía transversal pero desplazada 1,00 m como mínimo hacia fuera con respecto al filo de cordón. (Figura 1) (Manual de señalamiento horizontal, 2012, pp. 76-78)

Figura 1

Sendas del tipo cebrado



Nota: Manual de señalamiento horizontal, 2012, p. 77

- Indicador 4: semáforo. El tiempo de cruce de las calles con semáforos se regulará en función de una velocidad de 0,7 m/seg.
- Indicador 5: rebajes de cordón. Los vados se forman con la unión de tres superficies planas con pendiente que identifican en forma continua la diferencia de nivel entre el rebaje de cordón realizado en el bordillo de la acera. La superficie que enfrenta el rebaje del cordón, perpendicularmente al eje longitudinal de la acera, llevará una pendiente que se extenderá de acuerdo con la altura del cordón de la acera y con la pendiente transversal de la misma. Las pendientes se fijan según la Tabla 1

Tabla 11

Pendiente de rebaje de cordón

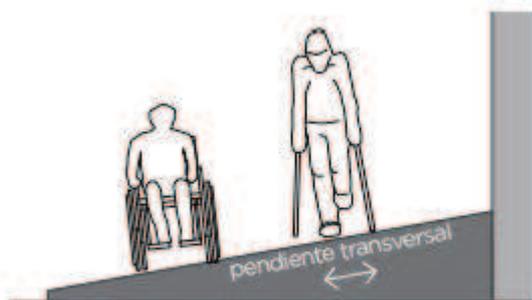
Altura del cordón h en cm	Pendiente h/l	Pendiente %
----- < 20	1 : 10	10,00 %
≥ 20 -----	1 : 12	8,33 %

Los vados y rebajes de cordón en las aceras se ubicarán en coincidencia con las sendas peatonales, tendrán el ancho de cruce de la senda peatonal y nunca se colocarán en las esquinas. El solado deberá ser antideslizante. No pondrán tener barandas. El desnivel entre el rebaje de cordón y la calzada no superará los 0,02 m.

- Indicador 6: veredas en buen estado. Los senderos y veredas para que sean accesibles deben contemplar un ancho mínimo en todo su recorrido de 1,50 m que permita el paso de dos personas, una de ellas en silla de ruedas. Los solados deben ser antideslizantes, sin resaltos. La pendiente transversal de los senderos y veredas deben tener un valor máximo de 2 % y un mínimo de 1 % (Figura 2). La pendiente longitudinal debe ser inferior al 4 %, superando este valor se debe tratar como rampa. Los árboles que se sitúen en estos itinerarios no interrumpirán la circulación y tendrán cubiertos los alcorques con rejas o elementos perforados, enrasados con el pavimento circundante.

Figura 2

Pendiente transversal de veredas



Nota: Manual práctico de diseño universal, 2015, p. 31

- Indicador 7: Medio de transporte público: se tomará en cuenta la presencia de paradas de colectivo y/o trenes a 100 metros a la redonda.
- Indicador 8: Espacio de estacionamiento para personas con discapacidad. Los estacionamientos tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que

transporten personas con movilidad reducida, cercanas a los accesos peatonales. Los módulos de estacionamiento especial para vehículos adaptados para personas con discapacidad motora tendrán un ancho mínimo de 3,50 m.

Variable 2: Facilidad de Acceso a los Espacios Externos y al Edificio.

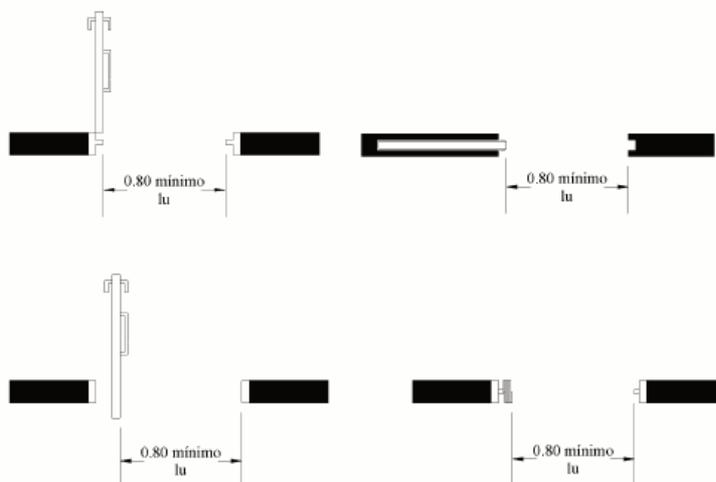
Dimensión: Acceso a Espacios Externos.

- **Indicador 9:** Puertas de acceso a espacios externos de 0,80 m o más. La mínima luz útil admisible de paso será de 0.80 m. (Figura 3)

Figura 3

Espacios de luz de las puertas

Art. 21. ANEXO 1.
Puertas. Luz útil de paso.
Decreto N° 914/97



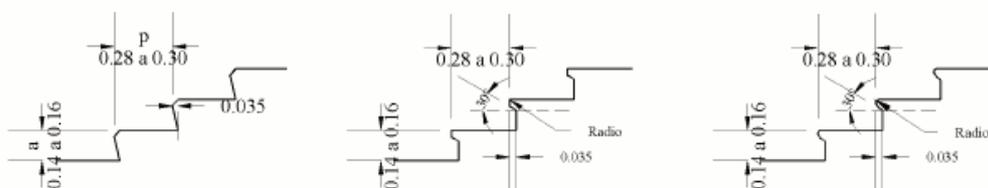
- **Indicador 10:** Escaleras exteriores reglamentarias. Las dimensiones de los escalones, con o sin interposición de descansos, serán iguales entre sí y de acuerdo con la siguiente fórmula: $2^a + p = 0.60$ a 0.63 donde, a (alzada) superficie o paramento vertical de un escalón: no será menor que 0.14 m ni mayor que 0.16 m p (pedada) superficie o paramento horizontal de un escalón: no será menor que 0,28 m ni mayor que 0,30 m medidas desde la proyección de la nariz del escalón inmediato superior, hasta el borde del escalón (Figura 4). Al comenzar y finalizar cada tramo de escalera

se colocará un solado de prevención de textura en relieve y color contraste con respecto al de los escalones y el solado del local, con un largo de 0,60 m por el ancho de las escaleras. se colocarán pasamanos a ambos lados de la escalera a 0.90 m + 0.05 m medidos desde la nariz del escalón hasta el plano superior del pasamano. En el diseño de las escaleras exteriores se debe tener en cuenta el escurrimiento del agua de lluvia.

Figura 4

Medidas de escalones

Art. 21. ANEXO 9.
Circulaciones verticales.
Diseño de escalones.
Decreto N° 914/97



- **Indicador 11: Rampas reglamentarias.** El ancho libre de una rampa se medirá entre zócalo y tendrá un ancho mínimo de 1,10 m y máximo de 1,30 m; para anchos mayores se deberán colocar pasamanos intermedios, separados entre sí a una distancia mínima de 1,10 m y máxima de 1,30 m, en caso de que se presente doble circulación simultánea (Figura 5). Los pasamanos colocados a ambos lados de la rampa serán dobles y continuos. La forma de fijación no podrá interrumpir el deslizamiento de la mano y su anclaje será firme. La pendiente de la rampa se calcula según Tabla 2.

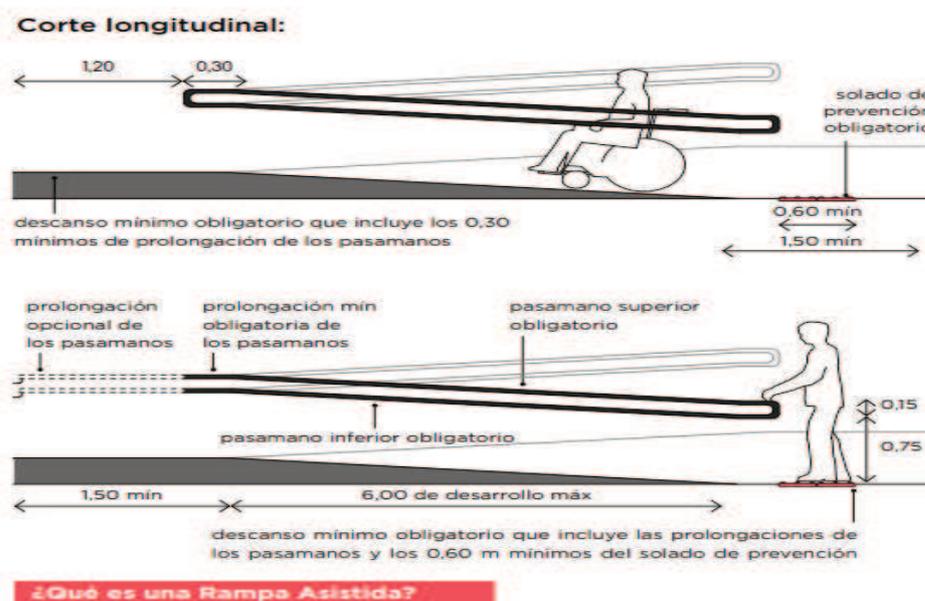
Tabla 12

Pendientes de rampas exteriores

Relación h/l	Porcentaje	Altura a salvar (m)	Observaciones
1:8	12,5%	< 0,075	Sin descanso

1:10	10%	$\geq 0,075 < 0,200$	Sin descanso
1:12	8,33%	$\geq 0,200 < 0,300$	Sin descanso
1:12.5	8%	$\geq 0,300 < 0,500$	Sin descanso
1:16	6,25%	$\geq 0,500 < 0,750$	Con descanso
1:16.6	6%	$\geq 0,750 < 1,000$	Con descanso
1:20	5%	$\geq 1,000 < 1,400$	Con descanso
1:25	4%	$\geq 1,400$	Con descanso

Figura 5
Especificaciones de rampas



Nota: Manual práctico de diseño universal, 2015, p. 35

- **Indicador 12:** Piso antideslizante con espacio para la movilización de una silla de ruedas. Los solados serán duros, fijados firmemente al sustrato, antideslizantes y sin resaltos (propios y/o entre piezas), de modo que no dificulten la circulación de personas con movilidad y comunicación reducida, incluyendo los usuarios de silla de ruedas.

Dimensión: Acceso al Edificio

- Indicador 13: Espacio en la antepuerta para la movilización de la silla de ruedas. (superficie de aproximación) Área de maniobra hacia donde barre la hoja largo luz útil + 0,30 m ancho luz útil + 1,00 m Área de maniobra hacia donde no se barre la hoja, largo 1,50m ancho luz útil + 0,30 m
- Indicador 14: Puerta de acceso a la biblioteca: Puertas de acceso deberán ser de 80 cm o más. La mínima luz útil admisible de paso será de 0.80 cm. (Figura 3)
- Indicador 15: Señalización en la puerta de entrada. Cuando los locales se vinculan a través de una puerta en edificios públicos, sea su prioridad pública o privada, la señalización se dispondrá sobre la pared del lado exterior al local, del lado del herraje de accionamiento para las hojas simples y a la derecha en hojas dobles, en una zona comprendida entre 1.30 m y 1,60 m desde el nivel del solado. La señalización será de tamaño y color adecuado, usando cuando corresponda, iconos normalizados, a una distancia mínima de 0,10 m del borde del contramarco de la puerta.
- Indicador 16: Facilidad de apertura de la puerta de entrada. El esfuerzo que se transmite a través del accionamiento manual debe ser mínimo. Se constatará si se abre fácilmente, no está trabada, roza con el pavimento, etc.

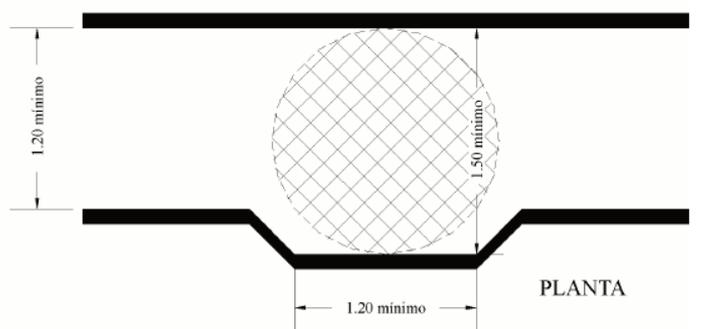
Variable 3: Facilidades Edilicias Internas para el Desplazamiento.

- Indicador 17: Pasillos del edificio libre de obstáculos y con espacio para doble circulación. Los pasillos de circulación horizontal deberán tener un lado mínimo de 1,20 m. Se deberán disponer zonas de ensanchamiento de 1,50 m x1,50 m o donde su pueda inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro como mínimo (Figura 6).

Figura 6

Circulaciones horizontales

Art. 21. ANEXO 8.
Circulaciones horizontales.
Superficie de giro y cambio de dirección.
Decreto N° 914/97



- Indicador 18: Espacio físico en pasillos y entre mesas de lectura suficiente para el paso de una silla de ruedas (80 cm o más). Es importante que el espacio entre estanterías permita la circulación de una silla de ruedas y, de ser posible, el acercamiento frontal a las estanterías.
- Indicador 19: Señalización interna comprensible, indicando cada sector de la biblioteca. Es importante que la información del entorno sea perceptible y comprensible. Para que los usuarios puedan identificar las distintas zonas y elementos de la biblioteca se utilizarán símbolos universalmente reconocidos, comprensibles y diferenciados. (Ver especificaciones de Indicador 1)
- Indicador 20: Espacio de transición entre sectores sin obstáculos. Pasillos del edificio libre de obstáculos: sin plantas, banners, carteles, sillas, mesas u otros elementos que puedan entorpecer el paso.
- Indicador 21: Escaleras internas reglamentarias. Las dimensiones de los escalones, con o sin interposición de descansos, serán iguales entre sí y de acuerdo con la siguiente fórmula: $2^a + p = 0.60$ a 0.63 donde, a (alzada) superficie o paramento vertical de un escalón: no será menor que 0.14 m ni mayor que 0.16 m p (pedada) superficie o paramento horizontal de un escalón: no será menor que 0,28 m ni mayor que 0,30 m medidas desde la proyección de la nariz del escalón inmediato superior,

hasta el borde del escalón. Al comenzar y finalizar cada tramo de escalera se colocará un solado de prevención de textura en relieve y color contraste con respecto al de los escalones y el solado del local, con un largo de 0,60 m por el ancho de las escaleras. Se colocarán pasamanos a ambos lados de la escalera a 0.90 m + 0.05 m medidos desde la nariz del escalón hasta del plano superior del pasamano. (Figura 4)

- **Indicador 22:** Rampas internas reglamentarias. El ancho libre de una rampa se medirá entre zócalo y tendrá un ancho mínimo de 1,10 m y máximo de 1,30 m; para anchos mayores se deberán colocar pasamanos intermedios, separados entre sí a una distancia mínima de 1,10 m y máxima de 1,30 m, en caso de que se presente doble circulación simultánea. (Figura 5). Los pasamanos colocados a ambos lados de la rampa serán dobles y continuos. La forma de fijación no podrá interrumpir el deslizamiento de la mano y su anclaje será firme. Las pendientes se calcularán según

Tabla 3

Tabla 13

Pendiente de rampas interiores

Relación h/l	Porcentaje	Altura a salvar (m)	Observaciones
1:5	20%	< 0,075	Sin descanso
1:8	12,5%	≥ 0,075 < 0,200	Sin descanso
1:10	10%	≥ 0,200 < 0,300	Sin descanso
1:12	8,33%	≥ 0,300 < 0,500	Sin descanso
1:12.5	8%	≥ 0,500 < 0,750	Con descanso
1:16	6,25%	≥ 0,750 < 1,000	Con descanso
1:16.6	6%	≥ 1,000 < 1,400	Con descanso
1:20	5%	≥ 1,400	Con descanso

Variable 4: Accesibilidad de las Instalaciones, Mobiliario y Equipamiento.

Dimensión: Instalaciones: Baños

Todo edificio con asistencia de público sea la propiedad pública o privada, a los efectos de proporcionar accesibilidad física al público en general y a los puestos de trabajo, cuando la normativa municipal establezca la obligatoriedad de instalar servicios sanitarios convencionales, contará con un servicio sanitario especial para personas con movilidad reducida.

- Indicador 23: Ancho de puerta de 80 cm o más. La mínima luz útil admisible de paso será de 0.80 m (Figura 3)
- Indicador 24: Señalización reglamentaria. El local sanitario para personas con movilidad reducida o cualquiera de sus recintos que cumplan con esta prescripción, llevarán la señalización normalizada establecida por Norma IRAM N° 3722 “Símbolo Internacional de Acceso para Personas con Discapacidad Motora” (Figura 7), sobre la pared próxima a la puerta, del lado del herraje de accionamiento en una zona de 0.30 m de altura a partir de 1.30 m del nivel del solado. Cuando no sea posible la colocación sobre la pared de la señalización, ésta se admitirá sobre la hoja de la puerta.

Figura 7

Símbolo Internacional de Acceso para Personas con Discapacidad Motora



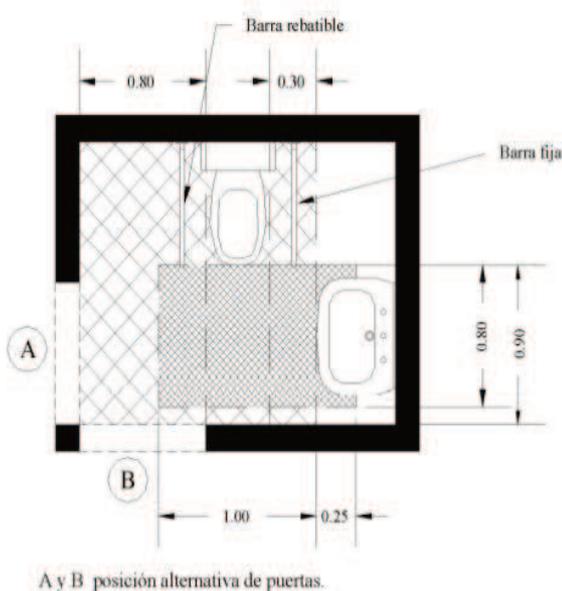
- Indicador 25: Espacio suficiente en el interior para permitir giro de silla de ruedas. Los locales sanitarios para personas con movilidad reducida permitirán el giro de una silla de ruedas en su interior. No obstante, si esto no fuera factible, el giro

podrá realizarse fuera del local, en una zona libre y al mismo nivel, inmediata la local (Figura 8)

Figura 8

Espacio interno de baños

Art. 21. ANEXO 26.
Servicio sanitario especial en un local independiente con inodoro y lavabo.
Decreto N° 914/97

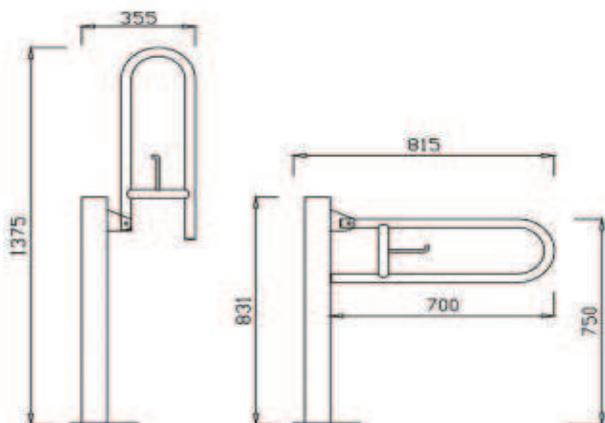


- **Indicador 26:** Inodoro a altura reglamentaria. Se colocará un inodoro de pedestal cuyas dimensiones mínimas de aproximación serán de 0,80 m de ancho a un lado del artefacto, de 0,30 m del otro lado del artefacto, ambas por el lado del artefacto, su conexión y sistema de limpieza posterior, más 0,90 m, y frente al artefacto el ancho de este por 0,90 m de largo. El inodoro se colocará sobre una plataforma que no sobresalga de la base del artefacto, de modo que la taza de este con tabla resulte instalada de 0,50 m a 0,53 m del nivel del solado o se elevará con una tabla suplementada. El accionamiento del sistema de limpieza estará ubicado entre 0,90 m +0,30 m del nivel del solado.

- Indicador 27: Lavabo a altura reglamentaria con espejo reclinable. Se colocará un lavabo de colgar (sin pedestal) o una mesada con bacha, a una altura de 0,85 m + 0,05 m con respecto al nivel del solado, ambas con espejo ubicado a una altura de 0,90 m del nivel del solado, con ancho mínimo de 0,50 m ligeramente inclinado hacia adelante con un ángulo de 10°. La superficie de aproximación mínima tendrá una profundidad de 1,00 m frente al artefacto, que se podrá superponer a las superficies de aproximación de otros artefactos. El lavabo o la mesada con bacha permitirán el acceso por debajo de los mismos en el espacio comprendido entre el solado y un plano virtual horizontal a una altura igual o mayor de 0,70 m con una profundidad de 0,25 m por un ancho de 0,40 m a cada lado del eje del artefacto y claro libre debajo del desagüe.
- Indicador 28: Barras de apoyo antideslizantes. Los barrales deben tener la posibilidad de desplazarse en forma lateral o hacia arriba, con radio de giro de noventa grados (Figura 9)

Figura 9

Barras de apoyo antideslizantes móviles



Dimensión: Mobiliario

La relación que se establezca entre el mobiliario y el espacio debe permitir que este último sea accesible para todos. Para esto, tendremos que tener en cuenta no solo las dimensiones del mobiliario, sino también su ubicación, distribución y espacios de uso.

- Indicador 29: Estantes fáciles de alcanzar. Es conveniente que los primeros 0,40 m del piso a la estantería se encuentren libres para permitir el acceso a una silla de ruedas. La última balda preferiblemente tendría que estar a 1,50 m del suelo.
- Indicador 30: Mesas y sillas de lectura de variadas alturas o regulables. Es conveniente instalar puestos que permitan la regulación de altura para que puedan ser utilizados por todo tipo de usuarios. Si esto no es posible, se pueden tener de dos alturas distintas para responder mejor a las necesidades de usuarios con estaturas y capacidad funcional diversa.
- Indicador 31: Sillas con apoyabrazos. Los apoyabrazos facilitan la sedestación y la incorporación, no solo de personas mayores sino de cualquier usuario con problemas de movilidad.

Dimensión: Equipamiento

Aquellos equipos que facilitan la utilización de la biblioteca por personas con movilidad reducida. También llamados recursos de apoyo.

- Indicador 32: Estaciones informáticas adaptables. Es importante la utilización de mesas y/o sillas adaptables, al menos en un número determinado de puestos de consulta, para que todos los usuarios encuentren al sitio idóneo a sus necesidades.
- Indicador 33: Teclados adaptativos.

Sería recomendable que algún teclado tuviera los caracteres amplificadas (Figura 10) (puede conseguirse colocando pegatinas con caracteres de mayor tamaño sobre las teclas).

Figura 10

Teclados adaptados



Nota: Tecnología adaptada para personas con discapacidad [Blog].

- Indicador 34: Mouses especiales. Mouses especialmente adaptados para personas con discapacidad en sus extremidades superiores (Figura 11)

Figura 11

Mouses adaptados



Nota: Tecnología adaptada para personas con discapacidad [Blog].

- Indicador 35: Atriles de lectura. Facilitan la postura y la colocación del libro. Pueden ser útiles los de pie, para la consulta de documentos en las estanterías o de sobremesa

Variable 5: Conocimiento e Idoneidad del Personal que Atiende la Biblioteca para Relacionarse con Usuarios con Discapacidad.

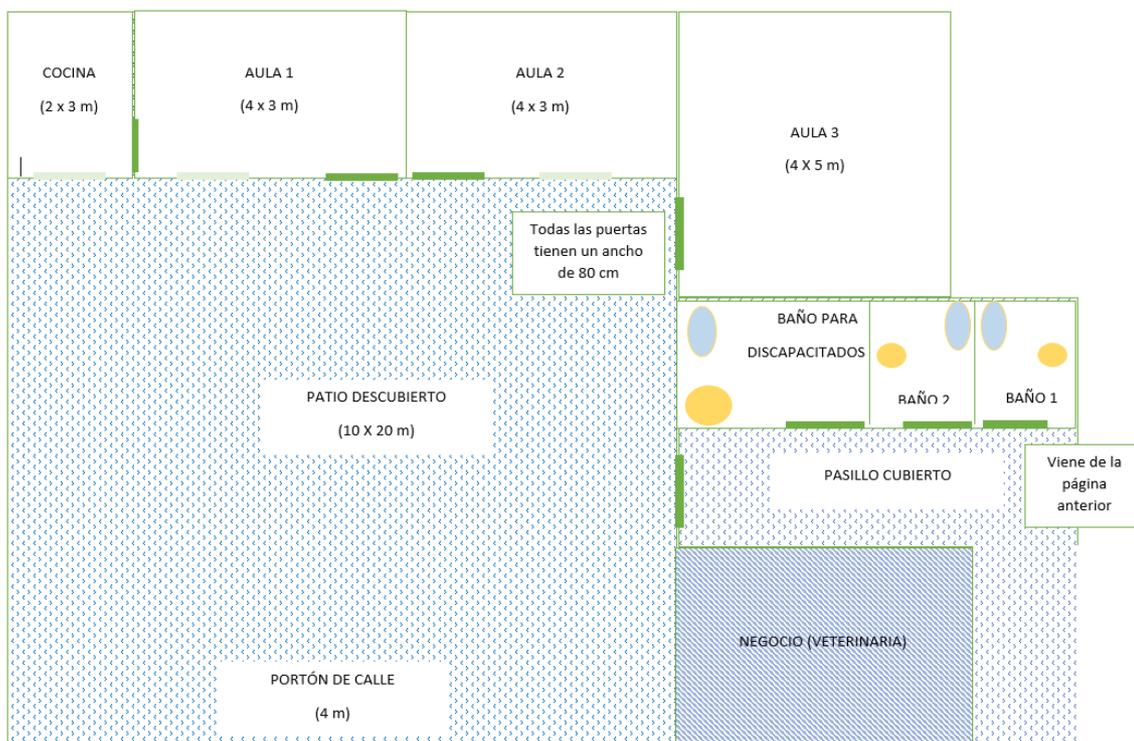
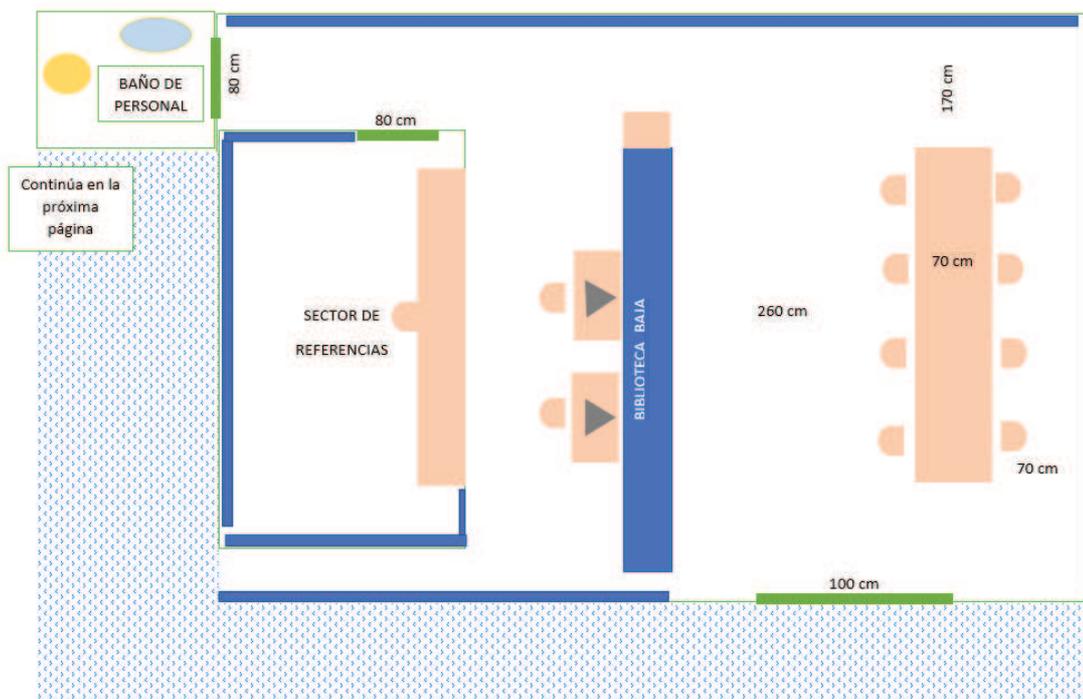
La accesibilidad de una biblioteca está determinada no solamente por el cumplimiento de normas establecidas por ley, sino que también tiene mucho que ver el comportamiento y las actitudes de las personas que interactúan en el espacio. Es importante tener información sobre los diversos usuarios y sobre cómo relacionarse con ellos. Con respecto a las personas discapacitadas físicas o motoras, no encuentran mayores dificultades si el edificio es accesible. En general, si la accesibilidad física está asegurada, estos usuarios estarán cómodos, no obstante, el personal de la biblioteca se debe encontrar comprensible y disponible para dar ayuda en cuanto se le solicite.

- Indicador 36: Conocimientos adquiridos en el Instituto o universidad en donde realizó la carrera.
- Indicador 37: Asistencia a cursos, charlas, jornadas sobre discapacidad motora
- Indicador 38: Conocimiento sobre las leyes que amparan a las personas con discapacidad
- Indicador 39: Conocimiento sobre los distintos recursos de apoyo que existen para personas con discapacidad motora
- Indicador 40: Conocimiento del número de usuarios reales con discapacidad motora que concurren a la biblioteca

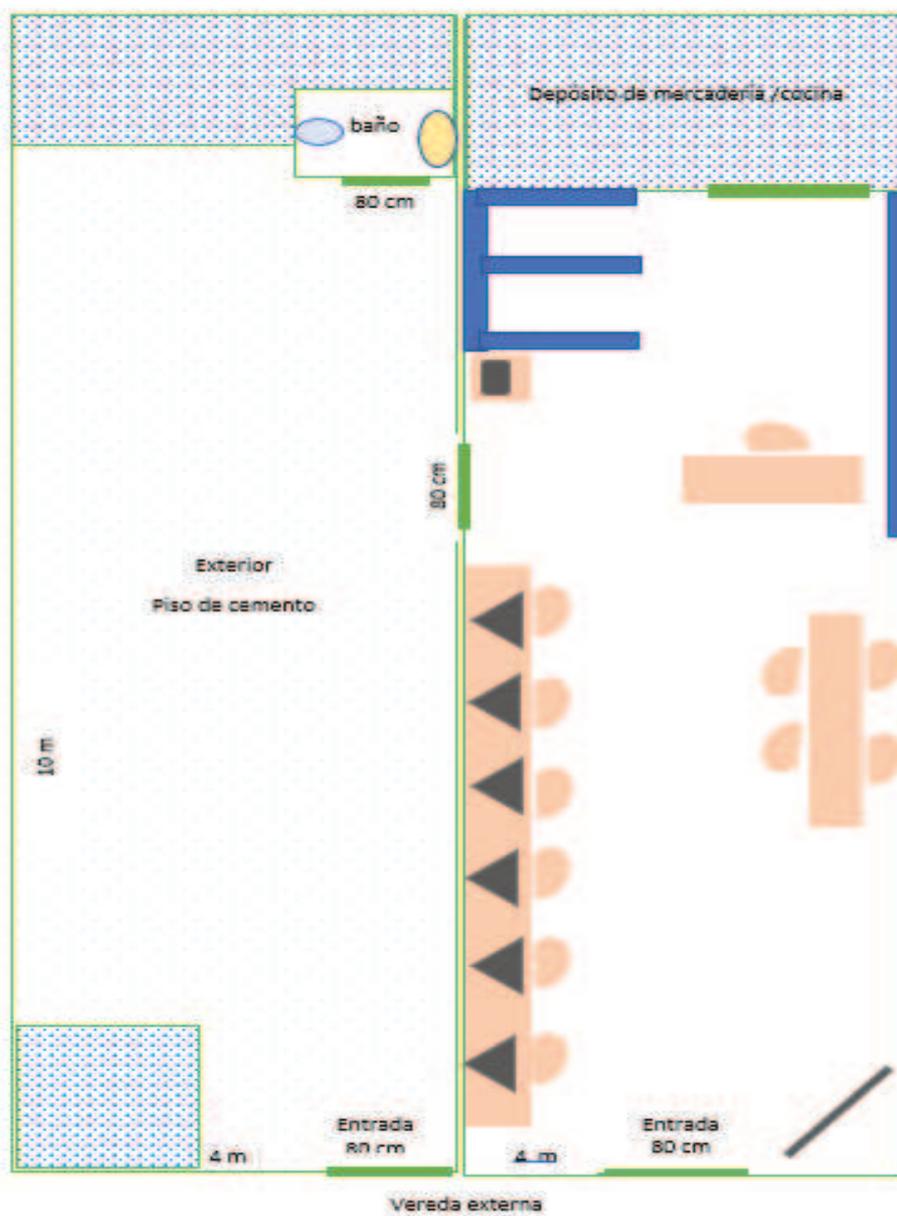
Anexo D**Planos****Referencias.**

Estanterías con libros	
Mobiliario	
Sanitarios	
Lavabo	
Puertas	
Escalera	
Computadoras	
Sector personal	

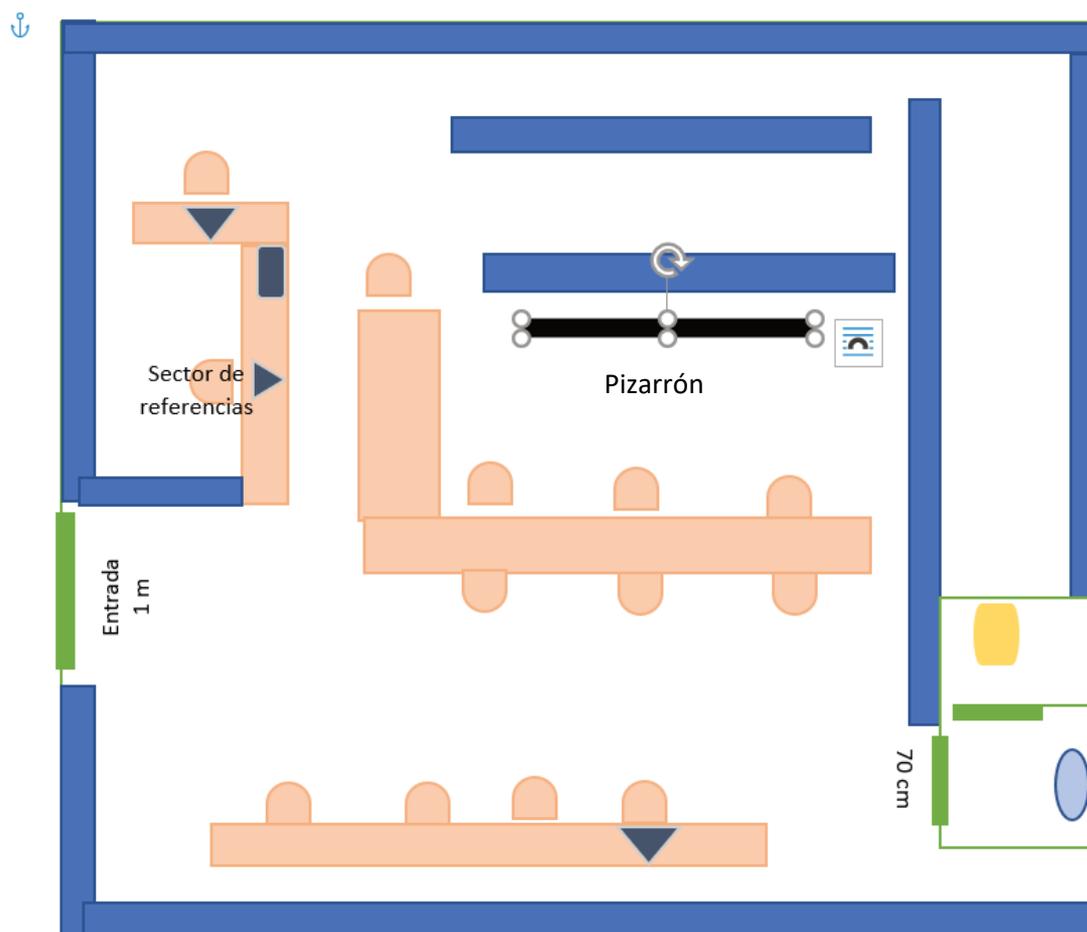
Biblioteca Popular "Los Polvorines". Av. Pte. Perón 2992. Los Polvorines



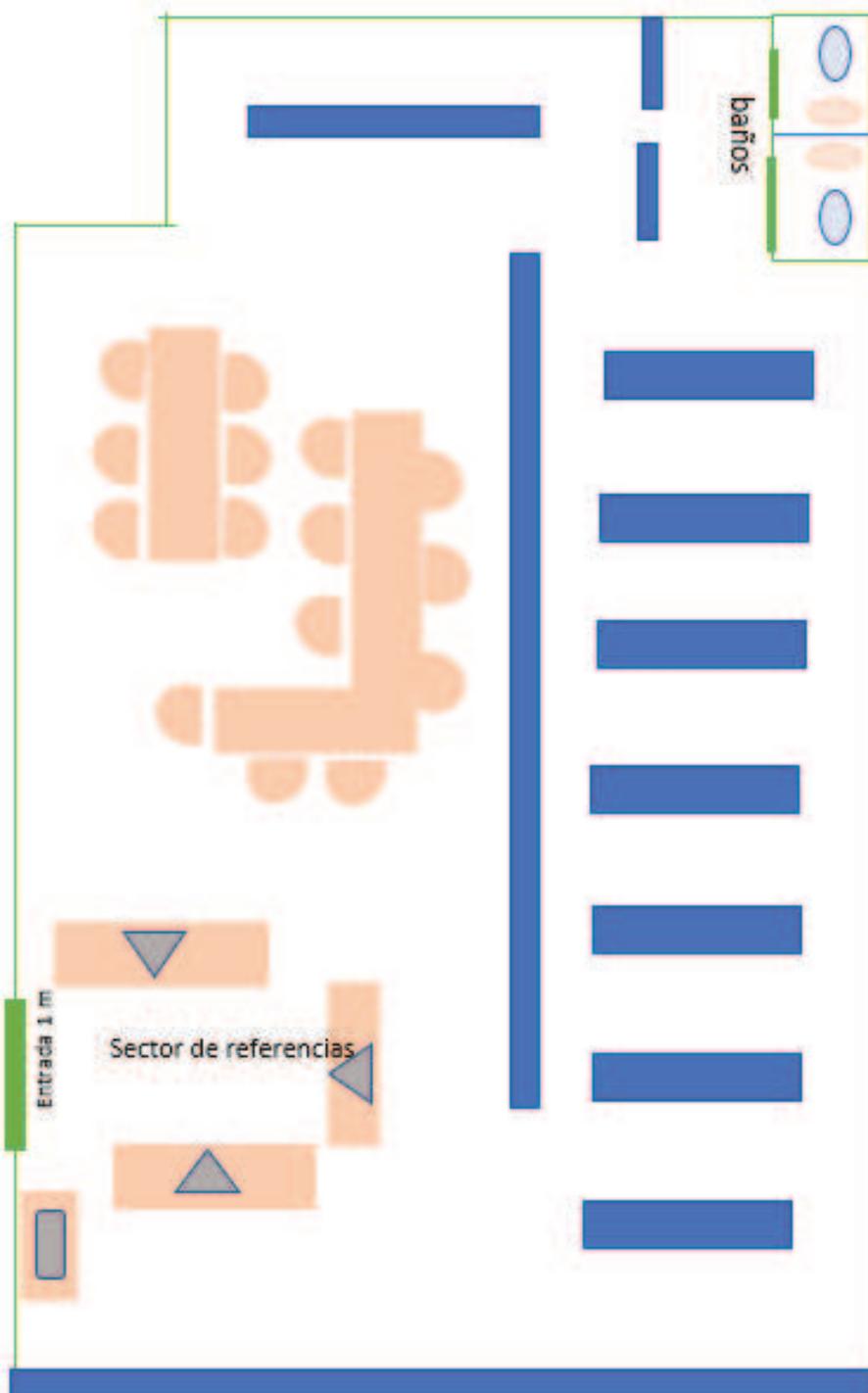
Biblioteca Popular "La Esperanza del Callao". Valparaíso 3415 Tortuguitas



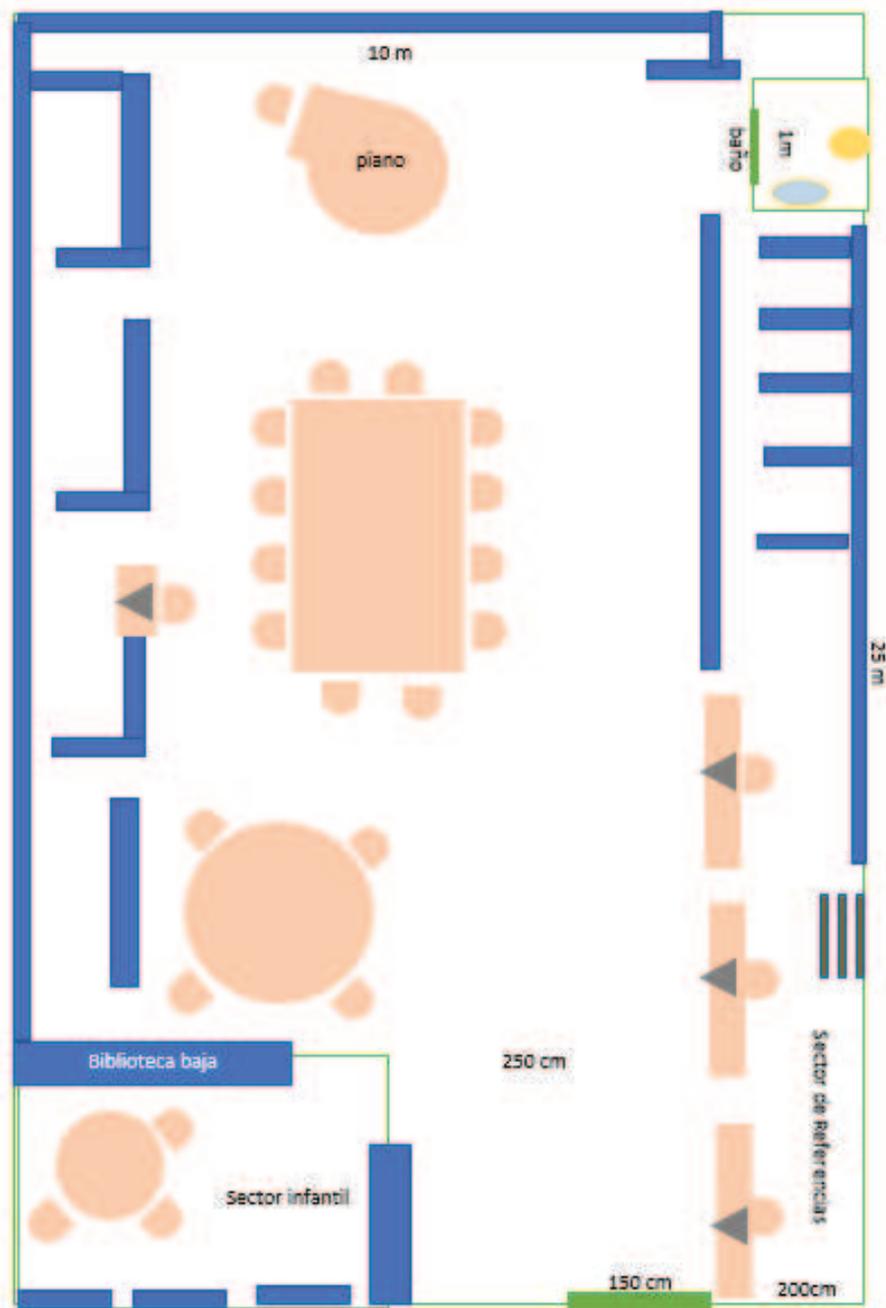
Biblioteca Popular "William C. Morris". El Callao e/ Soler y O'Brien. Grand Bourg



Biblioteca Municipal y Popular "Domingo Faustino Sarmiento". Sarmiento 1503. San Miguel

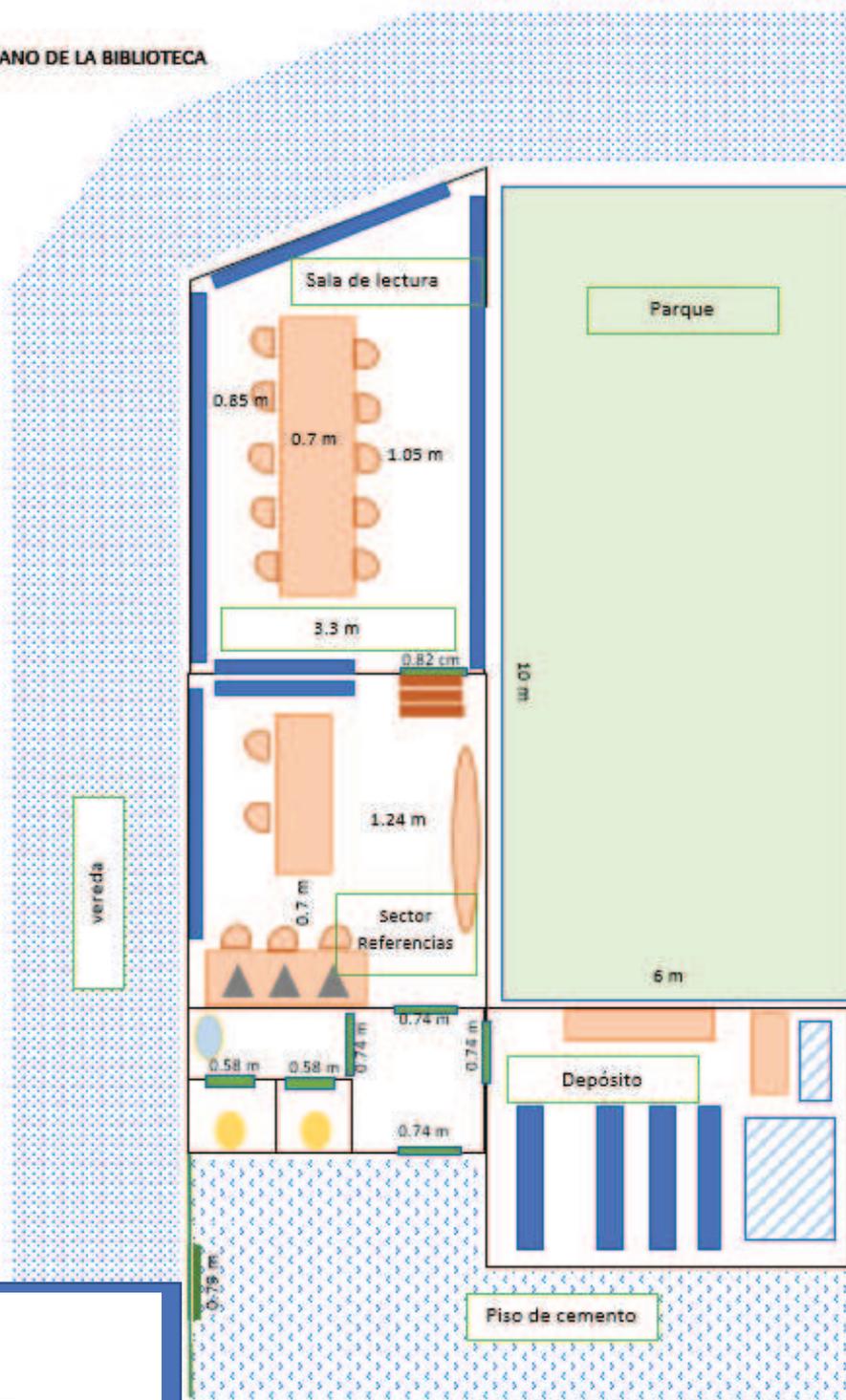


Biblioteca “Historiador Eduardo Ismael Munzón”, Albert Schweitzer 349. Bella Vista

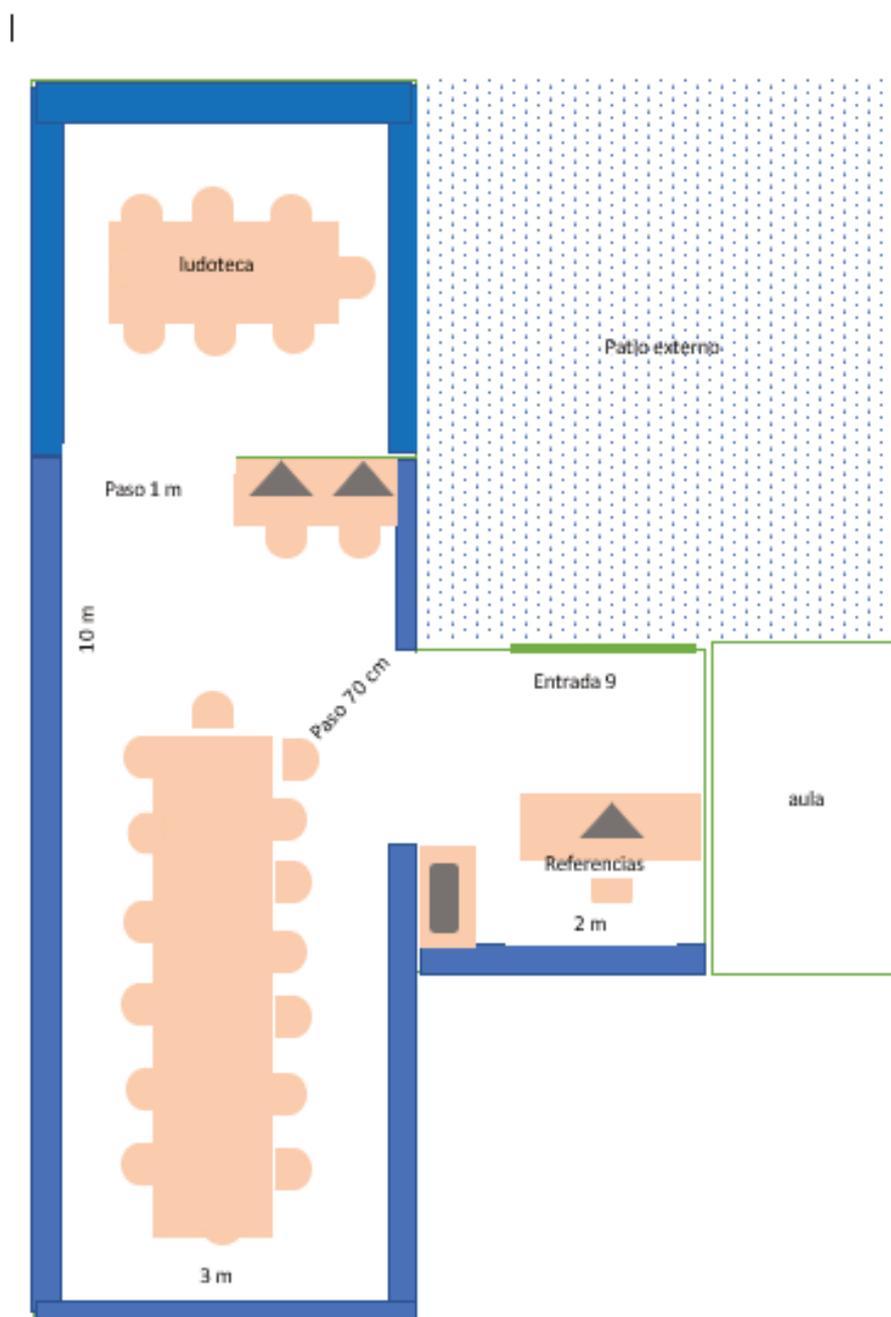


Biblioteca "Entre Todos". Salta 2715. Bella Vista

PLANO DE LA BIBLIOTECA

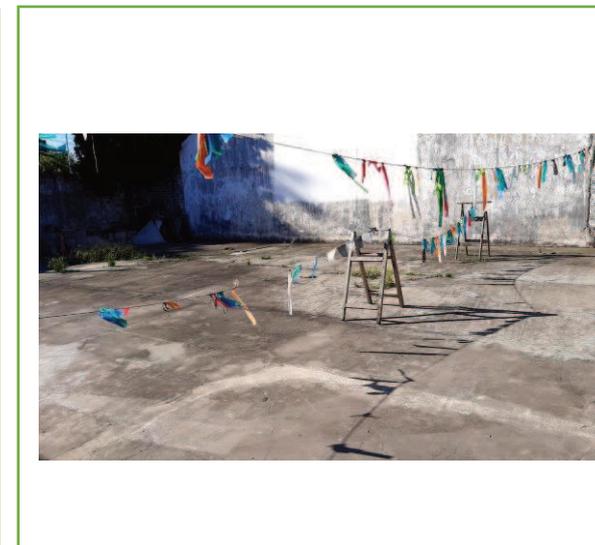
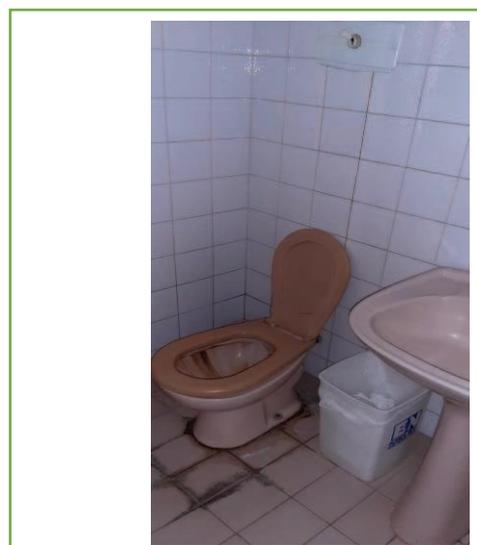
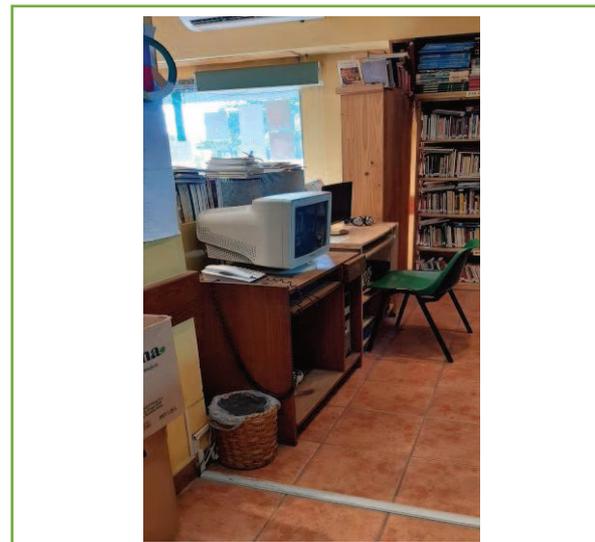
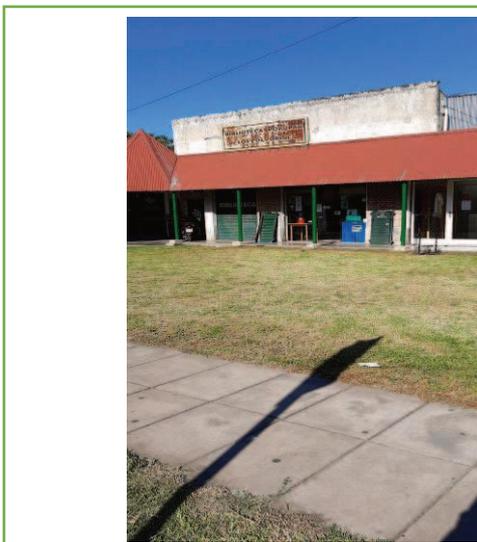


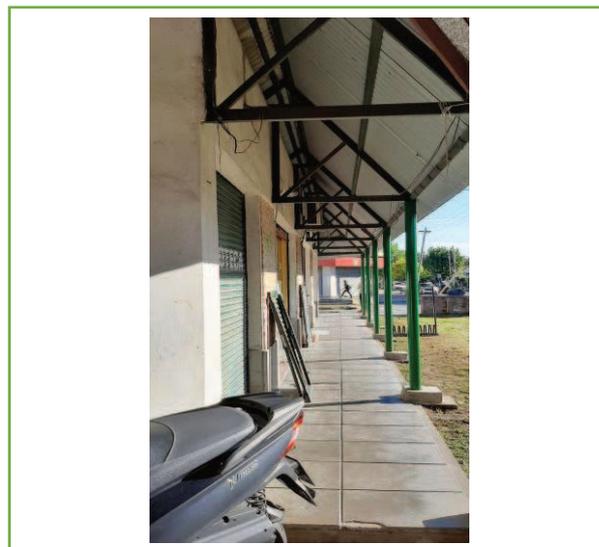
Biblioteca Popular y Centro Recreativo “El Faro”, Azcuénaga 3245. Muñiz



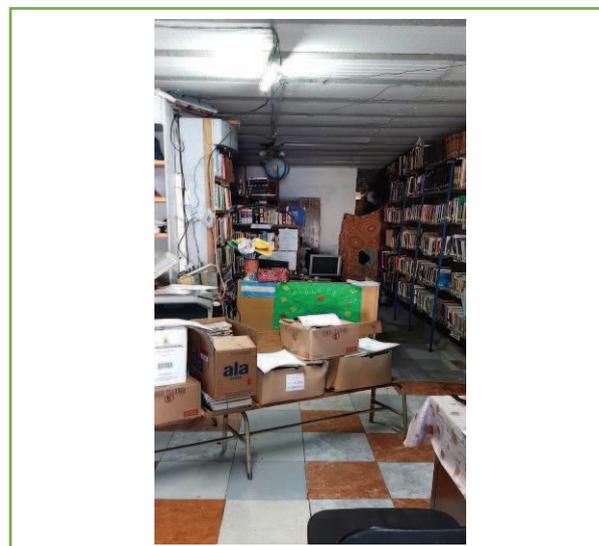
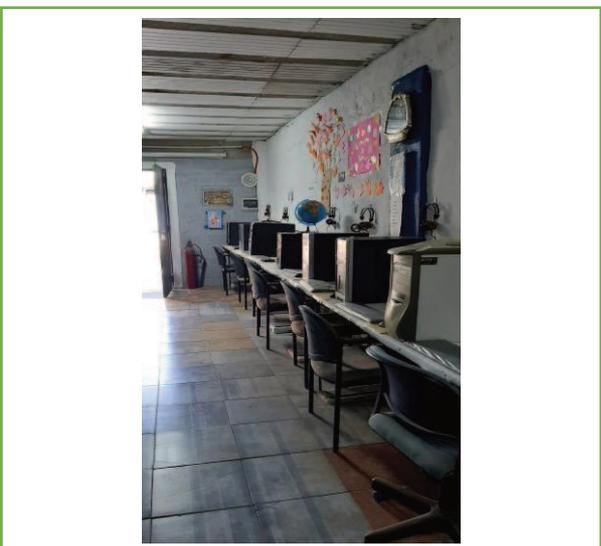
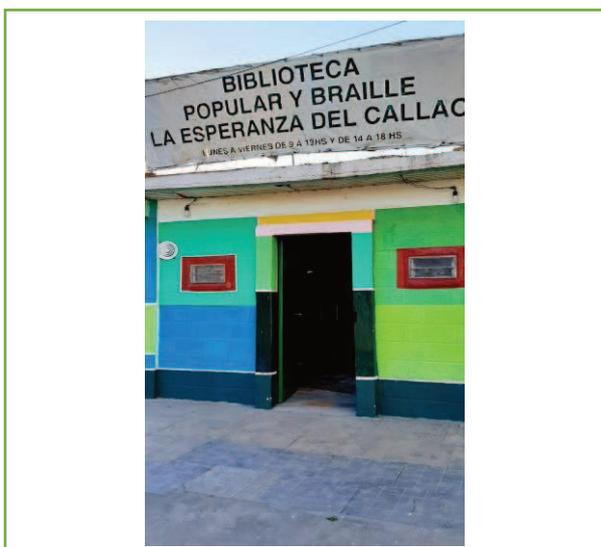
Anexo E: Fotografías

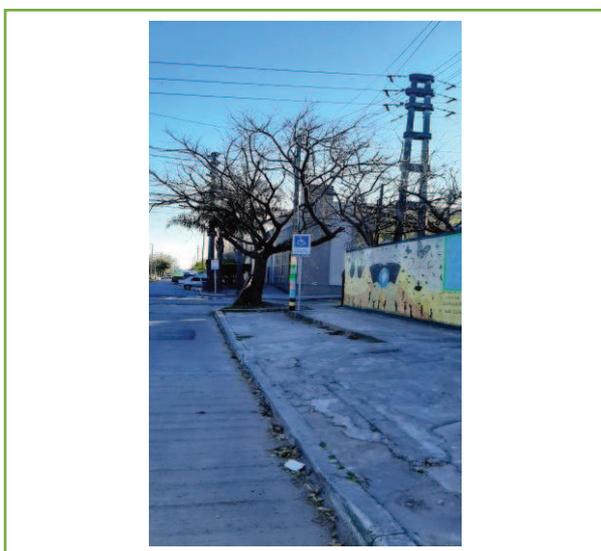
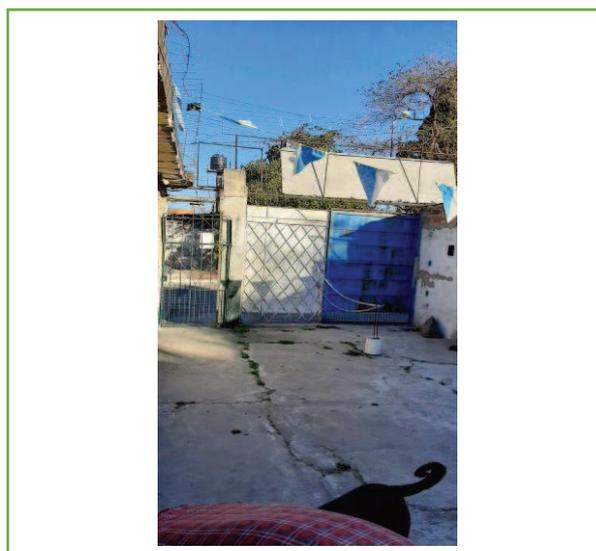
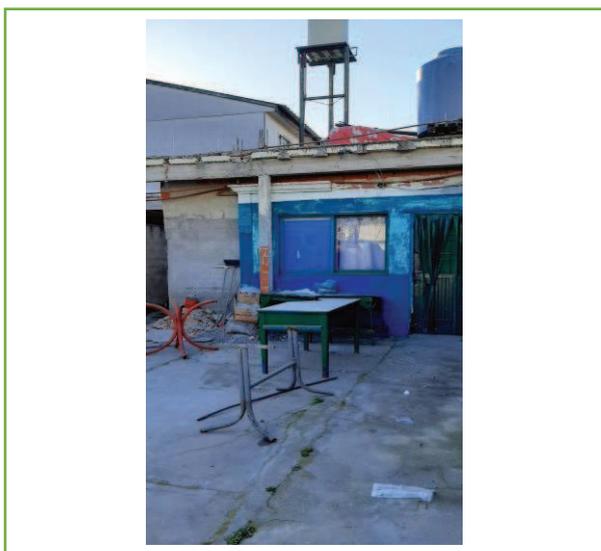
Biblioteca Popular "Los Polvorines". Av. Pte. Perón 2992. Los Polvorines



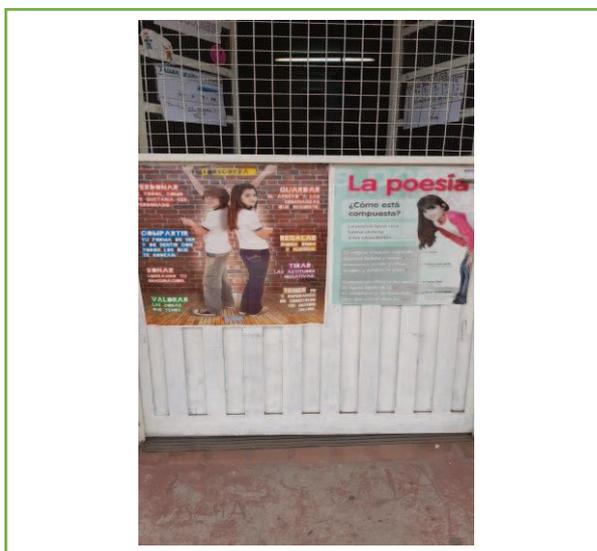
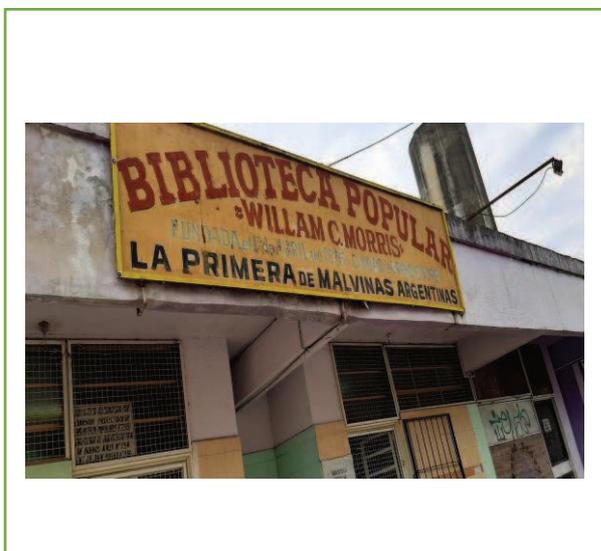


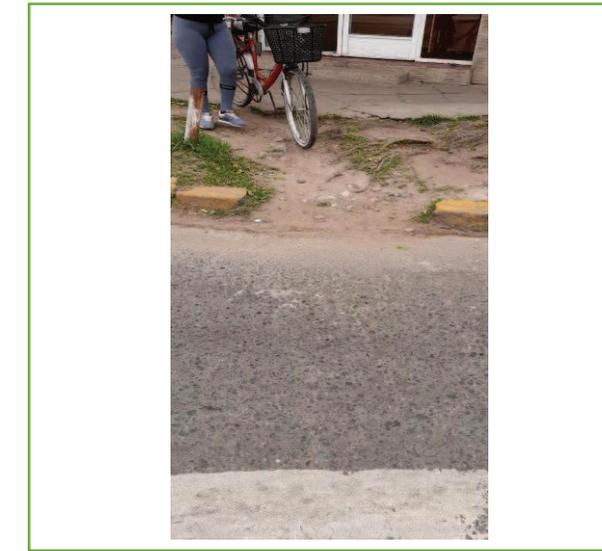
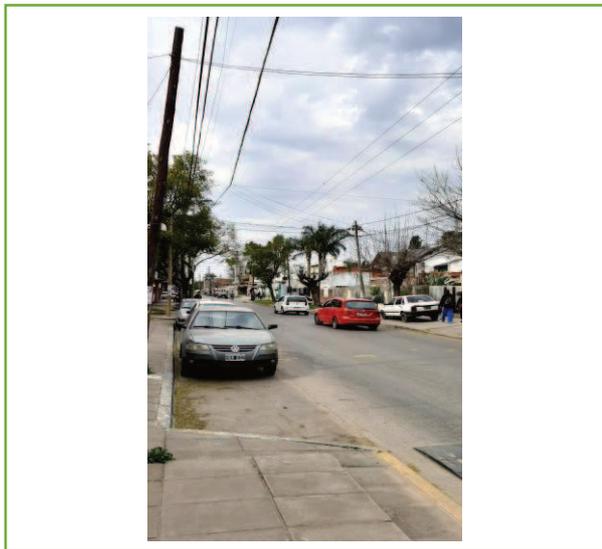
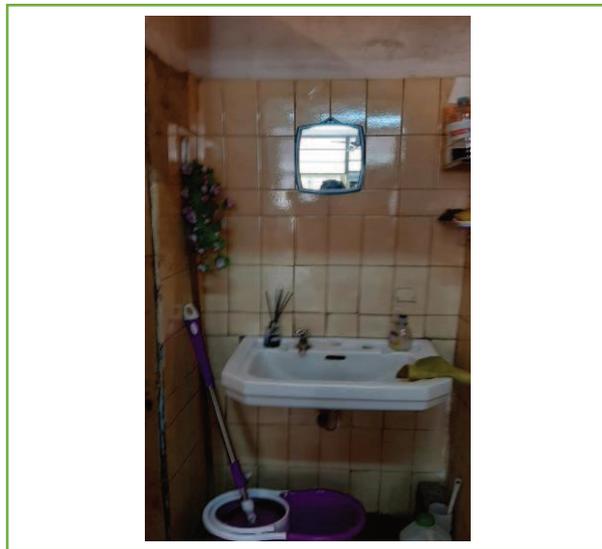
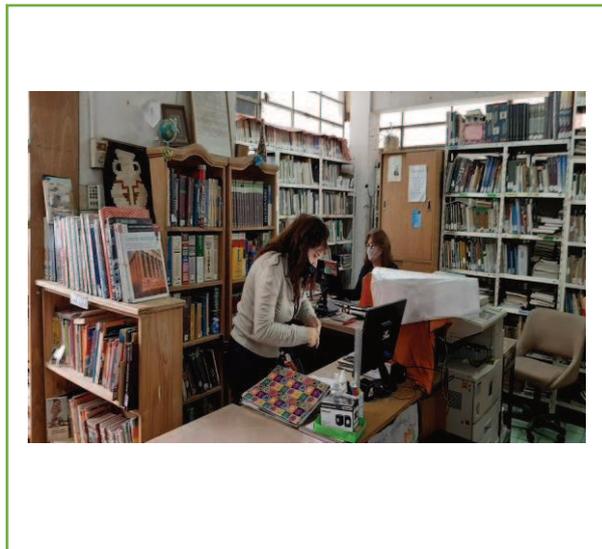
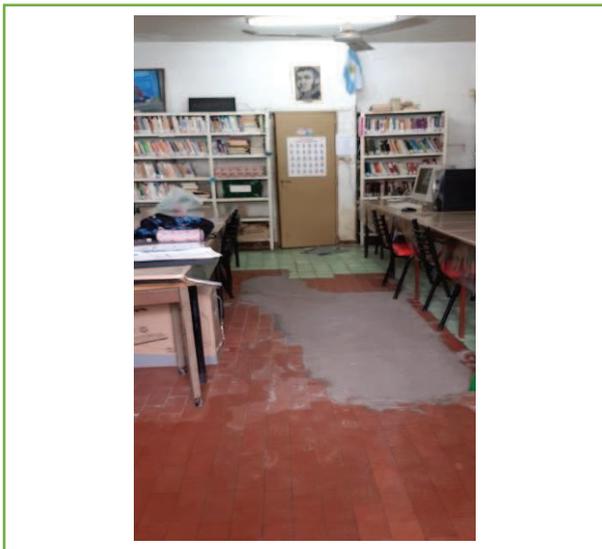
Biblioteca Popular "La Esperanza del Callao". Valparaíso 3415 Tortuguitas



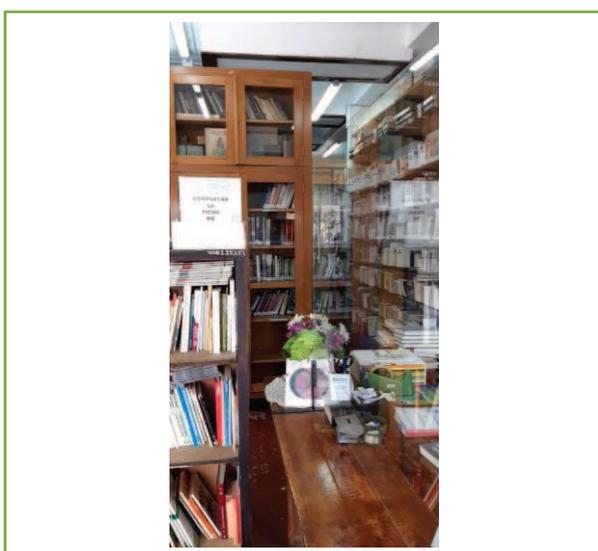
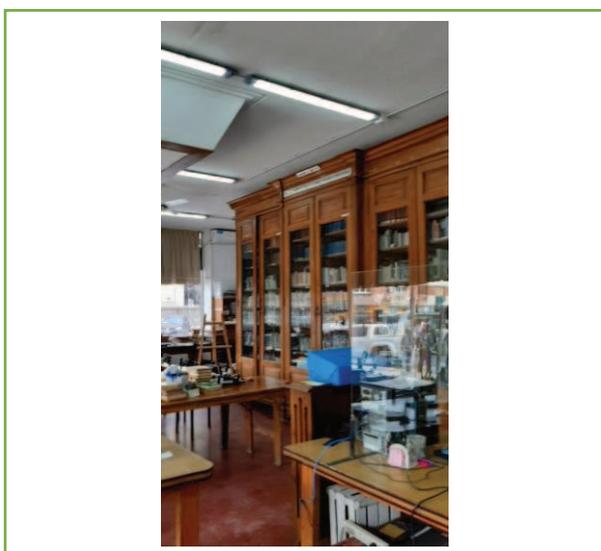
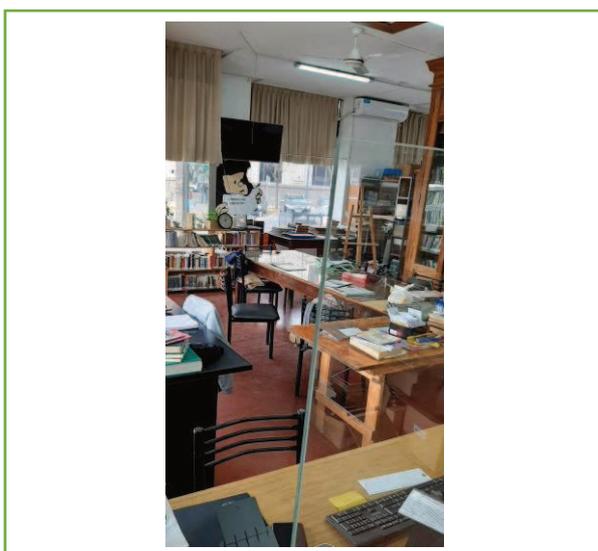
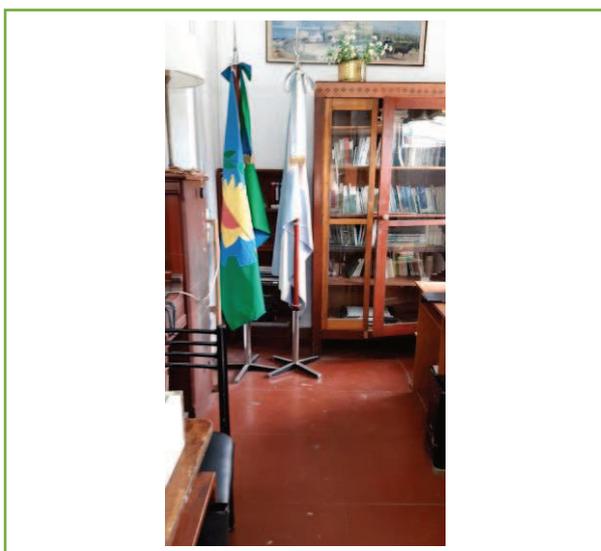
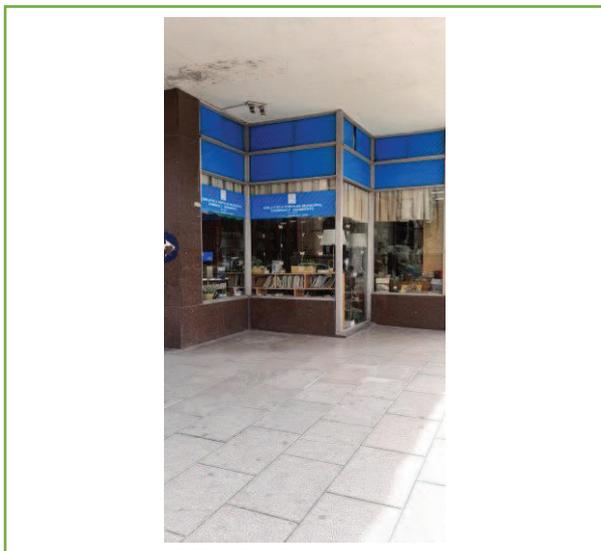


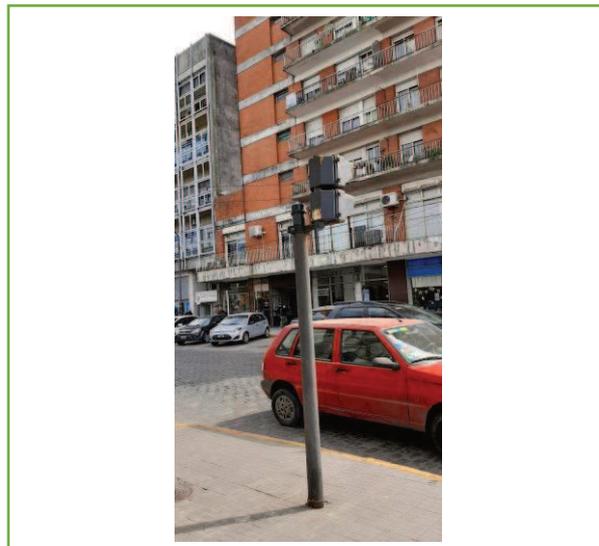
Biblioteca Popular "William C. Morris". El Callao e/ Soler y O'Brien. Grand Bourg



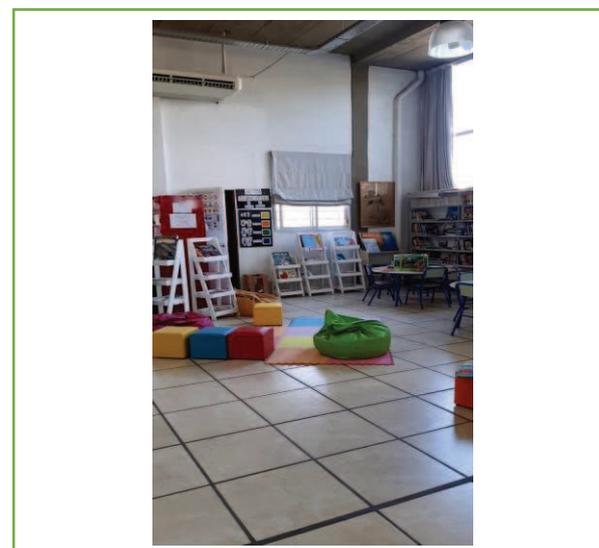
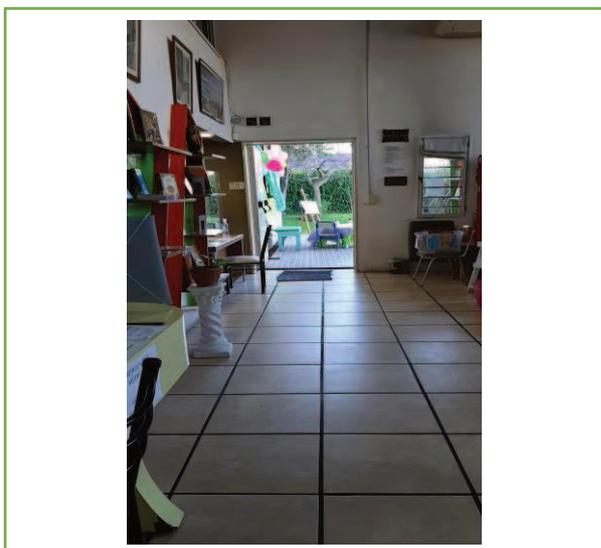
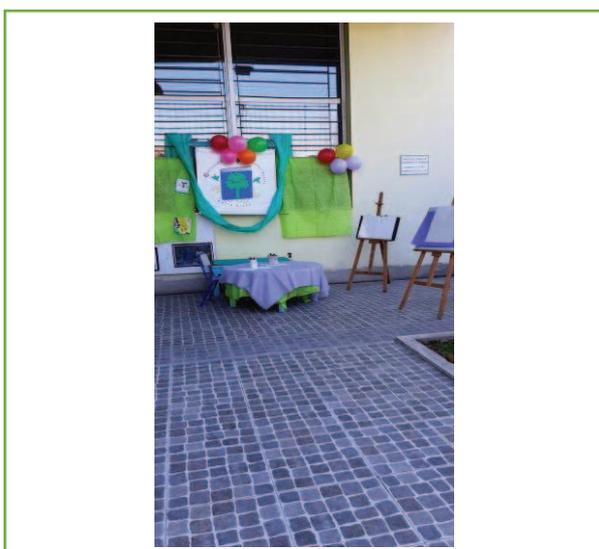
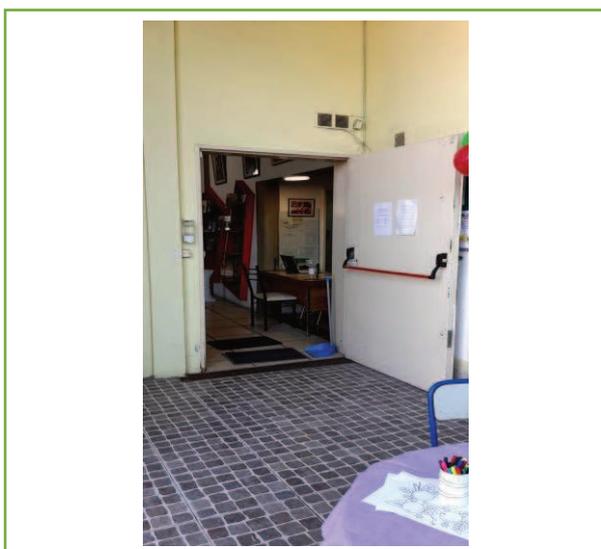


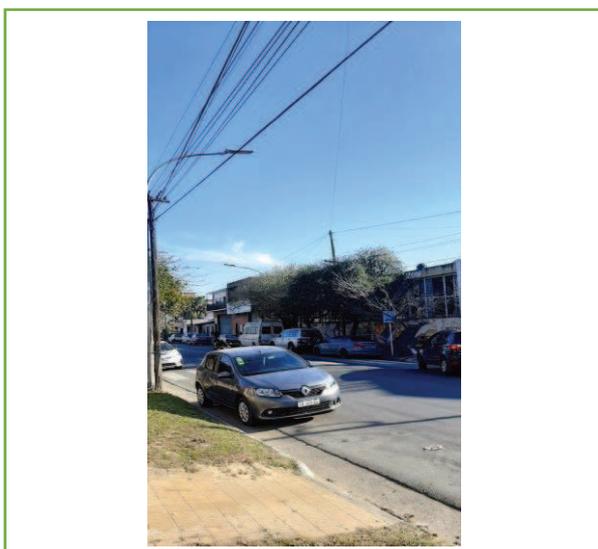
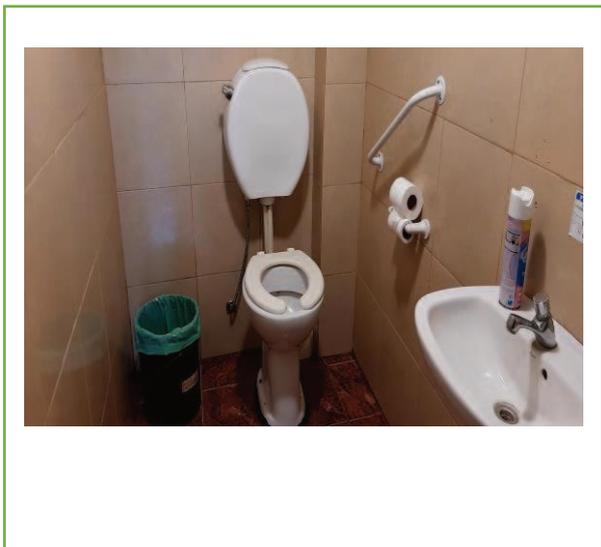
Biblioteca Municipal y Popular "Domingo Faustino Sarmiento". Sarmiento 1503. San Miguel



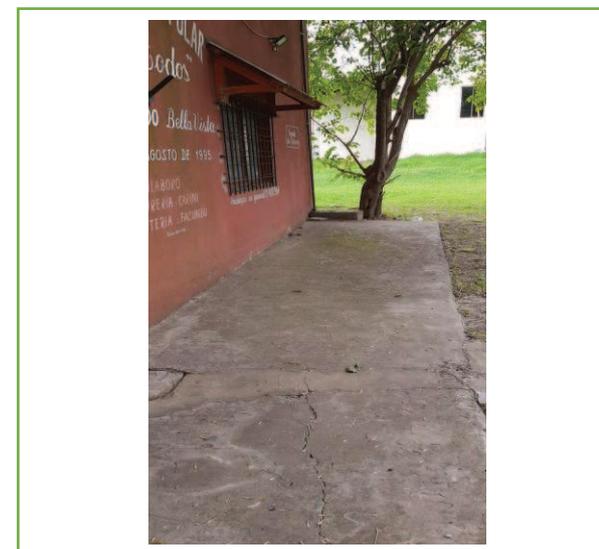
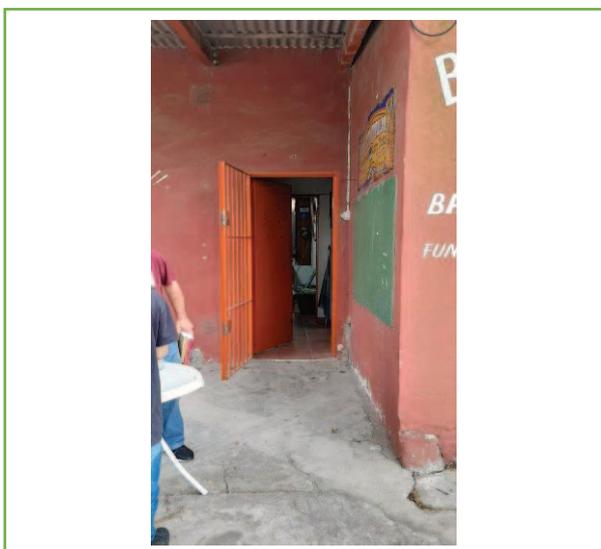


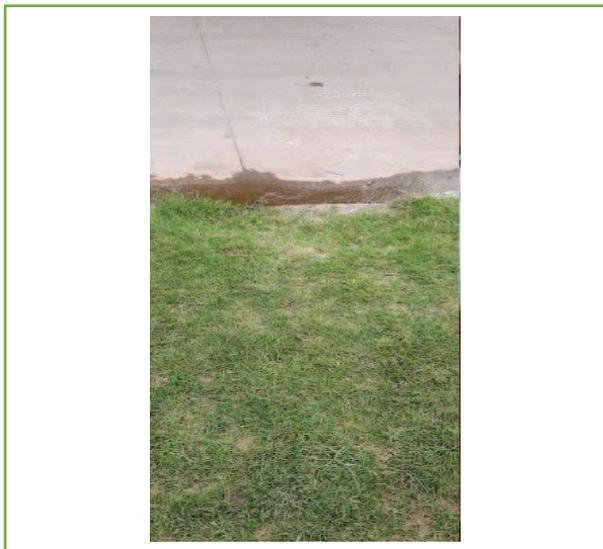
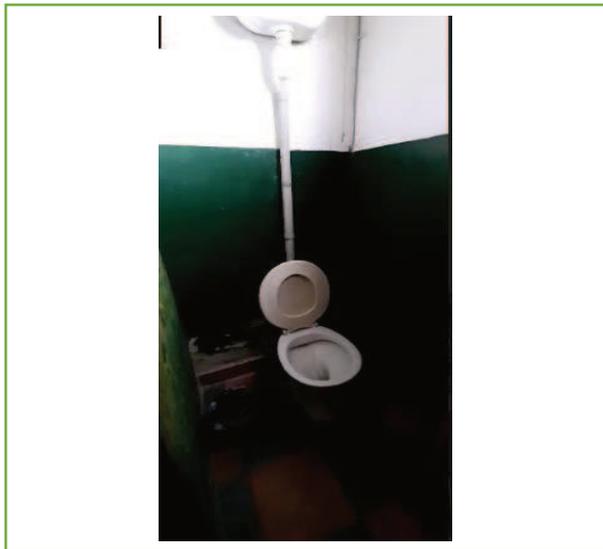
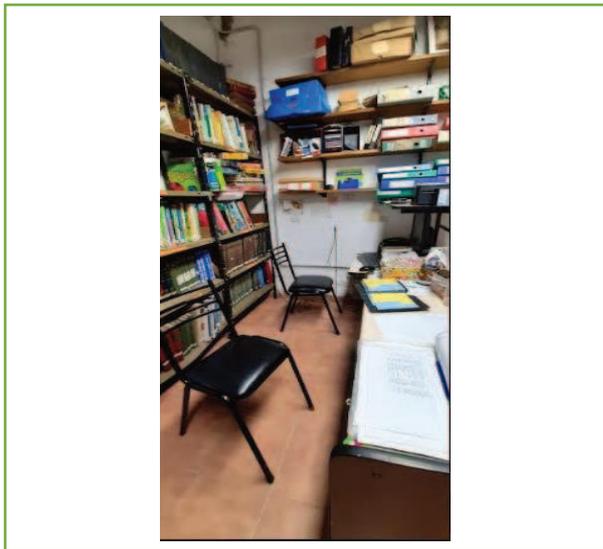
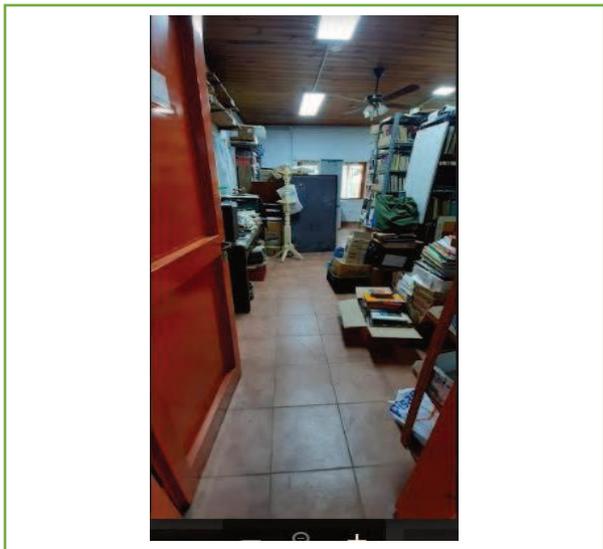
Biblioteca “Historiador Eduardo Ismael Munzón”, Albert Schweitzer 349. Bella Vista





Biblioteca "Entre Todos". Salta 2715. Bella Vista





Biblioteca Popular y Centro Recreativo "El Faro", Azcuénaga 3245. Muñiz

